20124

CONTRATO 3950 DE 2022

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"



INFORME PARA MODIFICACION N°5, ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1

VILLAVICENCIO, META.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

INFORME PARA MODIFICACION N°5, ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1

CONTRATO DE OBRA No. 3950 DE 2022

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO 2022

VILLAVICENCIO 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ANTECEDENTES 4
3. OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE INFORME 6
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
4.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO. 7
4.2 CONTEXTO DE LA SITUACION Y PROBLEMÁTICA POR LA CUAL SURGE EL PROYECTO 9
4.3 LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
4.4 AVANCE EN TIEMPO 11
5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS 12
5.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL PROYECTO 13
El Proyecto se encuentra en la modificación N.004 la cual corresponde al cambio de la forma de pago del contrato 3950 de 2022 con fecha del 26 de octubre de 2023. 13
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 13
6.1 RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS 13
6.2 CONTROL DE POLIZAS 14
6.3 ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL. 16
4.3.1 VALOR DEL CONTRATO 16
4.3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP. 16
4.3.3. FORMA DE PAGO 17
4.3.4. ANTICIPO 18
4.3.5. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DEL ANTICIPO: 19
4.3.5. AVANCE FINANCIERO 21
7. CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA 21
7.1 AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE FISICO. 21
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES 124
10. ANEXOS 124

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Villavicencio y su equipo de gobierno "Villavicencio cambia contigo", liderado por su alcalde Felipe Harman, ha adquirido un compromiso amplio y serio con la transformación de la ciudad, a través de la construcción de una ciudad moderna, incluyente y sostenible; que para tal fin requerirá, entre otras cosas desarrollar y construir espacio público de calidad, en ese sentido el Parque Metropolitano se convierte en un elemento urbano capaz de generar un relacionamiento efectivo para el encuentro ciudadano, un espacio para la recreación pasiva y un bosque urbano para la contemplación de la naturaleza.

Villavicencio se caracteriza por su singular geografía, que cuenta con dos sectores el piedemonte de la Cordillera Oriental y el Llano propiamente dicho. Esta unión de ecosistemas convierte a Villavicencio en un paisaje de transición y aportan a su alta diversidad biológica. También es un corredor de gran relevancia económica y cultural que vincula la Orinoquia colombiana con el resto del país. En este escenario el parque Almaviva busca reconciliar dinámicas naturales y urbanas, escenario para la participación ciudadana, donde se genere una apropiación del territorio a partir del reconocimiento de la inmensa riqueza hídrica, biótica y cultural del piedemonte llanero. además de su calidad, garantizará un espacio público digno para los habitantes, por lo que generará identidad y arraigo en el municipio y el área de influencia.

El presente informe se desarrolla con el fin de justificar las razones por las cuales el contrato 3950 de 2022 debe ser sometido a una MODIFICACION N°5, ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1, la cual garantizara la ejecución del objeto contratado, el cual corresponde a "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

2. ANTECEDENTES

En Villavicencio particularmente, de acuerdo con el documento técnico de soporte del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2015) vigente a la fecha, l

crecimiento desmesurado de la huella urbana y el bajo control en el incremento de asentamientos ha generado un déficit de abastecimiento de Espacio Público Efectivo de 13 m2/Hab, teniendo como base que el municipio cuenta con 2,0 m2/Hab al año 2015.

De igual forma, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el agrupamiento de las viviendas en zonas verdes y el fomento de vías peatonales mejoran la calidad del aire y estimulan la actividad física, al tiempo que reducen las lesiones y los efectos de la isla de calor urbana. En razón a esto, fijo un indicador optimo entre 10 m2 y 15 m2 de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento. Según lo observado, por cada 100.000 habitantes en Villavicencio, se cuenta con 21,3 Ha lo cual incluye tanto las áreas naturales como las cualificadas, debido a que su estructura ecológica principal ofrece humedales y corredores urbanos naturales que hacen que el indicador se ubique en un nivel intermedio de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), Sus áreas verdes suponen el 10% de la huella urbana actual, con una superficie total de 712 Ha y se componen por el cerro Cristo Rey, las cuencas de los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, quebradas La Unión, Grande, Quebrada Honda, Buque, Rosablanca y la Cuerera y las zonas de reserva ecológica de los humedales de calatrava. Aunque la mayoría de estas áreas presumen ser de oportunidad para el disfrute de los habitantes, solamente el 1% del área total territorial son áreas cualificadas de acceso público efectivo (FINDETER – BID – ICES, 2015).

Es decir es un espacio para la recreación pasiva y articulador del medio natural y artificial, para la contemplación de entorno ambiental de gran riqueza de fauna y flora representativa n nuestro municipio que reconoce, conserva y armoniza nuestro paisaje con las políticas de planificación y crecimiento del territorio bajo concepto de sostenibilidad enfocado en la protección de los recursos naturales, el aire, el agua como principios de vida, teniendo como enfoque nuestra el patrimonio ecológico y autóctono de la región representado en el museo

de la biodiversidad etnicocultural e identidad llanera que se desarrollara en medio del parque, y que a través de recorridos, plazas y senderos peatonales se podrá vivir la naturaleza aprendiendo de ella y de lo que significa ser llaneros.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE INFORME

El presente informe tiene como objeto justificar la MODIFICACION N°5, ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1 que se requiere para el contrato 3950 de 2022, esto con el fin de darle cumplimiento al objeto contratado, como también garantizar el funcionamiento del PARQUE METROPOLITANO ALAMA VIVA, el cual se encuentra en construcción.

4. GENERALIDADES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
NIT CONTRATANTE	892.099.324-3
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022
CONTRATO DE OBRA No.	3950 de 2022
NIT CONTRATISTA	901.667.730-1
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA	Consorciometropolitano2022@gmail.com
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	664 DE 2023
NIT CONTRATISTA	901.678.949-2
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CORREO ELECTRONICO INTERVENTORIA	csc.inter.almaviva@gmail.com
SUPERVISIÓN	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
OBJETO DE CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 26.929.134.918,00).
FECHA DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA ACTA DE INICIO	DIEZ (10) DE FEBRERO DEL 2023

ACTA DE MODIFICACION N°1	NUEVE (9) DE FEBRERO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL PROYECTO Y SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (ESTABILIDAD DE OBRA).	
ACTA DE MODIFICACION N°2	VEINTISIETE (27) DE MARZO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	
ACTA DE MODIFICACION N°3	CATORCE (14) DE JUNIO 2023 SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CANTIDADES MAYORES Y MENORES	
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE 2023	
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
EJECUTADO ACUMULADO	$ 8.514.992.394.99	31.62%
PROGRAMADO ACUMULADO	$ 9.627.165.658.47	35.75%

4.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 15551 de 2012, así como dirigir a la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

A su vez el Articulo 63 de la constitución política, establece que los bienes de uso público son aquellos de propiedad de la Nación o las entidades territoriales ,, cuyo uso pertenece a todos los habitantes de un territorio y tiene el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables; por lo que se encuentra indispensable ahondar sobre que se considera espacio público y cuáles son sus diversos enfoques complementarios, referentes a l dimensión jurídica, al uso que puede dársele y a la diversidad de actividades que genera, encontrando que en cuanto al uso, el espacio público se entiende como el escenario de la interacción social cotidiana, y cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin está orientado a que las encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades

deportivas, recreativas, artístico – culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad.

Bajo este contexto, y exclusivamente para los fines del desarrollo urbano o territorial, la ley 9 de 1989 y el Decreto 1504 de 1998 definen el espacio público como el "conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes" (Artículos 5° y 2° respectivamente), Según en Decreto 1504 de 1998, el espacio público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios. Para efectos de garantizar la planeación y gestión del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y fundamentalmente para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades, el Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), correspondiente al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.

Para efecto de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 mt2. Medir los índices de espacio público por habitante es una variable determinante a la hora de planificar el territorio, ya que la calidad de vida de los habitantes es directamente proporcional al área con la que cuenta cada uno con libertad de circular, recrearse y manifestarse culturalmente.

A nivel general, el espacio público en Colombia ha estado influenciado por un largo proceso de trasformaciones, relacionadas con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano, cuyos resultados son: escasez de suelo de dominio y uso público; falta de ordenamiento y planificación; baja accesibilidad; carencia de equipamientos; ocupación irregular; perdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación, tala, ocupación de rondas, relleno de humedales, ruido, etc.; estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad (Departamento Nacional de Planeación, 2006).

4.2 CONTEXTO DE LA SITUACION Y PROBLEMÁTICA POR LA CUAL SURGE EL PROYECTO.

En Villavicencio particularmente, de acuerdo con el documento técnico de soporte del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2015) vigente a la fecha, l crecimiento desmesurado de la huella urbana y el bajo control en el incremento de asentamientos ha generado un déficit de abastecimiento de Espacio Público Efectivo de 13 m2/Hab, teniendo como base que el municipio cuenta con 2,0 m2/Hab al año 2015.

De igual forma, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el agrupamiento de las viviendas en zonas verdes y el fomento de vías peatonales mejoran la calidad del aire y estimulan la actividad física, al tiempo que reducen las lesiones y los efectos de la isla de calor urbana. En razón a esto, fijo un indicador optimo entre 10 m2 y 15 m2 de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento. Según lo observado, por cada 100.000 habitantes en Villavicencio, se cuenta con 21,3 Ha lo cual incluye tanto las áreas naturales como las cualificadas, debido a que su estructura ecológica principal ofrece humedales y corredores urbanos naturales que hacen que el indicador se ubique en un nivel intermedio de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), Sus áreas verdes suponen el 10% de la huella urbana actual, con una superficie total de 712 Ha y se componen por el cerro Cristo Rey, las cuencas de los caños Parrado, Gramalote, Maizaro, quebradas La Unión, Grande, Quebrada Honda, Buque, Rosablanca y la Cuerera y las zonas de reserva ecológica de los humedales de calatrava. Aunque la mayoría de estas áreas presumen ser de oportunidad para el disfrute de los habitantes, solamente el 1% del área total territorial son áreas cualificadas de acceso público efectivo (FINDETER – BID – ICES, 2015).

Es decir es un espacio para la recreación pasiva y articulador del medio natural y artificial, para la contemplación de entorno ambiental de gran riqueza de fauna y flora representativa n nuestro municipio que reconoce, conserva y armoniza nuestro paisaje con las políticas de planificación y crecimiento del territorio bajo concepto de sostenibilidad enfocado en la protección de los recursos naturales, el aire, el agua como principios de vida, teniendo como enfoque nuestra el patrimonio

ecológico y autóctono de la región representado en el museo de la biodiversidad etnicocultural e identidad llanera que se desarrollara en medio del parque, y que a través de recorridos, plazas y senderos peatonales se podrá vivir la naturaleza aprendiendo de ella y de lo que significa ser llaneros.

4.3 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Villavicencio en la comuna 7, entre la proyección de la Calle 2 – Calle 5 y Parque Los Fundadores. Con accesos de corredores viales de orden nacional, como la vía Bogotá – Villavicencio y conexiones intermunicipales Villavicencio – Acacias y Villavicencio – Puerto López. Por otra parte, se encuentra entre dos puntos de atracción comercial como el Centro comercial VIVA y Homecenter y se sitúa en un punto de referencia histórica como lo es la empresa de infraestructura logística y de servicios Almaviva S.A



Ilustración 1 Dpto. del Meta



Ilustración 2 Ciudad de V/cio



Ilustración 3 Lote del Proyecto

El predio se encuentra ubicado entre la proyección de la calle 2 y calle 5, sobre la Avenida 40, contiguo a Home Center, Operador logístico Alma Viva y Centro Comercial Viva, frente al Parque Los Fundadores, corresponde a un bien fiscal con destino catastral de parque metropolitano.



Ilustración 2 Demarcación del Lote del proyecto

4.4 AVANCE EN TIEMPO

A la fecha de presentación del presente informe ha transcurrido un total de DOSCIENTOS OCHENTA (280) días, equivalente al 88.88% de tiempo transcurrido a partir de la suscripción del acta de inicio de las actividades del proyecto de Numero de Contrato 3950 de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS	10/02/2023	Doscientos ochenta (280) días.	88.88%

Tabla 1 Avance en Tiempo

4.5 AVANCE FÍSICO

RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor del contrato	$ 26.929.134.709,00
Valor ejecutado del contrato (Acumulado)	$ 8.516.864.907.57
Valor Ejecutado Programado (Acumulado)	$ 9.629.565.787.98
Tiempo de ejecución (Acumulado)	Doscientos ochenta (280) días.
Porcentaje programado del contrato (acumulado)	35.75%
Porcentaje ejecutado del contrato (Acumulado)	31.62%

En virtud de lo anterior, la ejecución de actividades refleja a la fecha un avance ejecutado acumulado del 31.62% versus un avance programado acumulado del 35.75% lo cual indica las actividades de proyecto de Numero de Contrato 3950 de 2022 como objeto del Contrato

GRAFICA AVANCE PROGRAMADO VS FÍSICO



Ilustración 3 Flujo de Caja

5. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS

Durante la ejecución del contrato de obra 3950, se han identificado tanto la falta de actividades como de cantidades en el presupuesto de obra de la construcción del parque metropolitano alma viva 2022, motivo por el cual, se ve la necesidad de solicitar la MODIFICACION N.005, PRORROGA N.001 Y ADICION N.001 al contrato de obra 3950 de 2022, con el fin garantizar la funcionalidad y correcto proceso constructivo del parque metropolitano.

Como contratista de obra se propone realizar un ajuste de mayores y menores cantidades de obra e incorporación de ítem no previstos, considerando las diferentes recomendaciones realizadas por los especialistas de obra, los cuales exponen la falta de cantidades en el presupuesto de obra entregado por la consultoría.

5.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL PROYECTO

El Proyecto se encuentra en la modificación N.004 la cual corresponde al cambio de la forma de pago del contrato 3950 de 2022 con fecha del 26 de octubre de 2023.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

6.1 RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha de corte se han generado los siguientes actos administrativos:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	31/12/2022	Se suscribe Contrato No. 3950 de 2022 entre el municipio de Villavicencio – Meta (Contratante), representado legalmente por Juan Felipe Harman, y La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), representado legalmente por Carlos Alberto Cruz Rubio.
MODIFICACION N.01	10/12/2023	Se realiza modificación del plazo de ejecución del proyecto, modificación de la forma de pago del proyecto y se modifica el porcentaje de la póliza de cumplimiento (estabilidad de obra).
ACTA DE INICIO	10/02/2023	Firma del Acta de Inicio del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría) y Leidy Viviana Huertas Pasive (Supervisora).
ACTA DE APROBACION DEL PERSONAL	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación del personal del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE VISITA PREVIA	09/02/2023	Firma del Acta de visita previa del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DE SOCIALIZACION	10/02/2023	Firma del Acta de socialización del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA DE APROBACION DE AIU	10/02/2023	Firma del Acta de aprobación de AIU del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
ACTA DEL PLAN DE INVERSION	02/03/2023	Firma del Acta de plan de inversión del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Alberto Cruz Rubio – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICACION N.1	10/02/2023	Firma de la modificatoria N°2 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Carlos Cruz Rubio– Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICACION N°2	27/03/2023	Firma de la modificatoria N°2 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICACION N°3	14/06/2023	Firma de la modificatoria N°3 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)
MODIFICACION N°4	26/10/2023	Firma de la modificatoria N°4 del contrato No. 3950 de 2022 por parte de Jorge Enrique Narváez Rojas – Representante Legal La Unión Temporal Metropolitano 2022 (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Interventoría Alma Viva (Interventoría)

Tabla 2 Relación de actas

6.2 CONTROL DE POLIZAS

La póliza única de cumplimiento en favor de entidades estatales **CV-100030206** fue expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. El objeto de esta póliza es garantizar el pago de los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra No. 3950 de 2022. El amparo de estabilidad y calidad de la obra otorgado mediante la presente póliza tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final.

La póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CV-100007711** fue expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A El objeto de esta póliza es amparar los prejuicios patrimoniales que cauce directamente el asegurado con motivo de una determinada Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato de obra No. 3950 de 2022 relacionado como objeto del contrato **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según la suscripción del contrato de obra No. 3950 de 2022 del día 31 de diciembre de 2022, junto con el valor asegurado.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE CONTRATO DE OBRA			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	31 de diciembre 2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	15/01/2023	15/04/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	15/01/2023	15/04/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	15/01/2023	15/12/2026	$ 1.346.456.745.90
Estabilidad de obra	15/12/2023	15/12/2028	$ 8.078.740.475.40
Responsabilidad civil extracontractual	15/01/2023	15/12/2023	$ 1.346.456.745.90

Tabla 3 Pólizas del contrato de obra

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN MODIFICACION N.01			
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711		
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición:	28 de febrero de 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	10/02/2023	15/04/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	10/02/2023	15/04/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	10/02/2023	15/12/2026	$ 1.346.456.745.90
Estabilidad de obra	15/12/2023	15/12/2028	$ 13.464.567.459.00

Tabla 4 Pólizas según acta de modificación N.01

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de las pólizas actualizadas según acta de inicio de fecha del 10 de febrero de 2023, junto con el valor asegurado, aprobadas el 28 de febrero de 2023.

PÓLIZA DE CONFORMIDAD SEGÚN FIRMA DE ACTA DE INICIO	
Póliza de Cumplimiento	CV-100030206
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	CV-100007711
Expedida por:	SEGUROS MUNDIAL

Fecha de expedición:	17 de marzo del 2023		
Fecha de aprobación:	28 de febrero del 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**$ ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	10/02/2023	10/05/2024	$ 2.692.913.491.80
Buen manejo del anticipo	10/02/2023	10/05/2024	$ 8.078.740.475.40
Prestaciones sociales	10/02/2023	25/12/2026	$ 1.346.456.745
Estabilidad de obra	25/12/2023	25/12/2028	$ 13.464.567.459.00
Responsabilidad civil extracontractual	10/02/2023	10/01/2024	$1.346.456.745.90

Tabla 5 Pólizas Acta de Inicio

6.3 ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

4.3.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 26.929.134.918.00).

VALOR ACTUAL

El valor del Contrato es la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 26.929.134.709).

4.3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP.

R.P No.	FECHA	DENOMINACIÓN	VIGENCIA	RUBRO No.	PRESUPUESTO ASIGNADO
8724	31 de diciembre de 2022	Construcción del parque metropolitano alma viva, en el municipio de Villavicencio, Meta.	Recursos de Crédito	0401 – 2 – 3.40.02.1400.003 - 18	$ 19.781.304.468.99
9	02 de enero de 2023	Construcción del parque metropolitano alma viva, en el municipio de Villavicencio, Meta.	Recursos de Crédito	0401 – 2 – 3.40.02.1400.300 - 18	$ 7.147.830.449.01
TOTALES					$ 26.929.134.918.00

Tabla 6Registros Presupuestales

4.3.3. FORMA DE PAGO

El municipio pagara al CONTRATISTA según lo establecido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA en los estudios previos la Entidad pagará el contrato celebrando con el adjudicatario de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelara al contratista la remuneración a su favor a su favor de la siguiente manera: Un anticipo del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor, así:

Un desembolso correspondiente del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.

Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA o la persona que este designe mediante escrito dirigido al ente territorial, constituirán un Contrato de Administración Fiduciaria en los términos establecidos en el Artículo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Artículo 2.2.1.1.2.4.1 "Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos" del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establezca que el beneficiario del Encargo corresponde al ente territorial.

No obstante, en el contrato e administración fiduciaria que se constituya para efectos del manejo d ellos recursos, se deberá establecer de forma expresa que la autorización de los desembolsos o cheques que se giren con cargo al encargo fiduciario, necesitan la firma o autorización del CONTRATISTA o su designación y la del interventor.

Los fondos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del contrato. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Articulo 91 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto anticorrupción, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA. PARAGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por el ente territorial al CONTRATISTA, serán reintegrados a la secretaria de hacienda del ente territorial, en la forma previa por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la secretaria de hacienda del municipio.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo. El ente territorial a través de la interventoría revisara, aprobara los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Interventoría.

Un Noventa (90%) POR CIENTO mediante la presentación de actas parciales según avance de la ejecución del contrato, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la Secretaría de Infraestructura del Municipio las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por El interventor, y el ente territorial las pagará dentro de los plazos establecidos en la ley 2024 de 2020 y su decreto reglamentario 1733 de 2020, si a ello hubiere lugar, dentro de los plazos establecidos en la misma ley cuando el CONTRATISTA subsane las glosas que formule.

El Diez (10%) final a la liquidación del contrato, previa suscripción del acta de recibo final o de terminación si aplica, suscrita por el interventor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del interventor designado y de la entidad

4.3.4. ANTICIPO

El Contrato cuenta con un anticipo del 30% del valor del contrato el cual corresponde a un valor de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($8.078.740.475.40) del cual fue descontado por la entidad el 5% del impuesto de guerra (FOSE) para un saldo disponible de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 7.674.803.451,40), El cual fue tramitado el 25 de mayo de 2023.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 5.251.181.309,01	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.211.811.071,31	15,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 403.937.023,77	5,00%
	TOTAL	$ 8.078.740.475,40	100%
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE

1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 2.148.944.966,39	28,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4.911.874.208,90	64,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 383.740.172,57	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 230.244.103,54	3,00%
	TOTAL	$ 7.674.803.451,40	100%

Se realizo actualización del plan de inversión el día 25 de mayo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 2.017.705.827,37	26,29%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 4.872.732.711,29	63,49%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 383.740.172,57	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 400.624.740,16	5,22%
	TOTAL	$ 7.674.803.451,40	100%

NOTA: El día 13 marzo de 2023, fue consignada a la fiducia el anticipo por parte de la alcaldía municipal el cual retuvo el 5% del valor por el impuesto de FOSE, por lo cual no hubo movimientos del anticipo ya que no corresponde el presente periodo.

Dicho anticipo fue afectado al registro presupuestal 8724/2022 como lo demuestra el siguiente cuadro.

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
8724 / 2022	5673	0401 – 2 3.40.02.1400.003 - 18	8.078.740.475.40
		VALOR TOTAL A AFECTAR	$ 8.078.740.475,40

Tabla 7 Información financiera

4.3.5. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DEL ANTICIPO:

OPERACIONES							
ORDENES	N°	FECHA	ITEM	BENEFICIARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
GIRADA	1.1	23/03/2023	2	PRECONSTRUC SAS	$ 51.359.000,00	$ -	$ 50.075.025,00
GIRADA	1.2	23/03/2023	2	GRAVICON	$ 43.423.480,00	$ 8.250.461,00	$ 50.588.354,00
GIRADA	1.3	23/03/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 26.500.000,00	$ -	$ 26.500.000,00
GIRADA	2	24/03/2023	2	ESPECIALIDADES ELECTRICAS GYG INGENIERIA COMUNICACIONES SAS	$ 67.795.707,00		$ 67.795.707,00
GIRADA	2	24/03/2023	1	FERNANDO SERRANO BARRERO	$ 39.586.739,26		$ 39.896.739,26
GIRADA	2	24/03/2023	2	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	$ 17.237.815,00	$ 3.275.184,85	$ 20.062.055,00
GIRADA	3	24/03/2023	2	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 1.416.285.310,92	$ 269.094.209,08	$ 1.649.972.387,00
GIRADA	4	28/03/2023	4	PRIAR Y ASOCIADOS	$ 138.600.000,00		$ 138.600.000,00
GIRADA	5	31/03/2023	2	GRAVAS Y CONCRETOS S.A	$ 472.842.258,00	$ 89.840.029,02	$ 550.861.231,00
GIRADA	6	3/04/2023	2	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 771.428.571,43	$ 146.571.428,57	$ 918.000.000,00
GIRADA	7.1	4/04/2023	2	OVITA Y ASOCIADOS	$ 26.186.667,00	$ 4.578.333,00	$ 30.110.333,00
GIRADA	7.2	4/04/2023	2	GRUPO CALDERON	$ 30.000.090,40	$ -	$ 29.970.090,31
GIRADA	7.3	4/04/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 23.040.000,00		$ 23.040.000,00
GIRADA	8	4/04/2023	4	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 2.160.000,00	$ 410.400,00	$ 2.570.400,00
GIRADA	8	4/04/2023	4	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 930.000,00	$ 176.700,00	$ 1.106.700,00
GIRADA	9	10/04/2023	1	CONTRATO - ING RICARDO GONZALEZ	$ 700.052.500,00		$ 700.052.500,00
GIRADA	10	11/04/2023	1	HECTOR FABIAN GUEVARA RODRIGUEZ	$ 21.261.879,06		$ 21.261.879,06

GIRADA	11	19/04/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 18.890.000,00		$ 18.890.000,00
GIRADA	12	21/04/2023	2	OVITA Y ASOCIADOS	$ 55.312.275,00	$ 8.542.508,00	$ 55.312.275,00
GIRADA	13	26/04/2023	1	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO	$ 114.553.302,23		$ 114.553.302,23
GIRADA	14	26/04/2023	4	PRIAR Y ASOCIADOS	$ 42.840.000,00		$ 42.840.000,00
GIRADA	15	26/04/2023	1	DANIEL LONDOÑO GÓMEZ	$ 172.500.000,00		$ 69.000.000,00
GIRADA	16	26/04/2023	2	VENALTA M&S SAS	$ 420.749.906,50		$ 420.749.906,50
GIRADA	17	2/05/2023	4	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 2.590.000,00	$ 469.300,00	$ 3.059.300,00
GIRADA	18	8/05/2023	2	GRUPO CALDERON SAS	$ 29.999.999,29		$ 29.999.999,29
GIRADA	19	9/05/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 37.770.000,00		$ 37.770.000,00
GIRADA	20	9/05/2023	4	PRIAR Y ASOCIADOS	$ 160.000.000,00		$ 160.000.000,00
GIRADA	21	9/05/2023	3	RODRIGUEZ RIOS MAURICIO	$ 47.040.000,00		$ 47.040.000,00
GIRADA	24	25/05/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 31.010.000,00		$ 31.010.000,00
GIRADA	25	26/05/2023	4	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL SAS	$ 44.992.068,00	$ 8.548.492,92	$ 52.415.759
GIRADA	26	31/05/2023	1	LOPEZ DORADO JOSE DOLORES	$ 28.196.258,60		$ 28.196.258,60
GIRADA	27	31/05/2023	1	CARRION URREA ANDERSON STIVEN	$ 20.902.000,00		$ 20.902.000
GIRADA	28	1/06/2023	2	PRIAR Y ASOCIADOS	$ 37.205.688,00		$ 37.205.688
GIRADA	29	1/06/2023	1	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO	$ 151.022.746,37		$ 151.022.746,37
GIRADA	30	1/06/2023	1	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO	$ 20.540.154,46		$ 20.540.154,46
GIRADA	31	1/06/2023	2	MALDONADO CASTILLO LEONARDO	$ 14.933.070,00		$ 14.559.743,25
GIRADA	32	2/06/2023	2	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$ 23.386.000,00	$ 4.443.340,00	$ 27.146.005,00
GIRADA	33	5/06/2023	2	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	$ 12.876.891,00	$ 2.446.609,00	$ 15.001.578
GIRADA	34	13/06/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 18.990.000,00		$ 18.990.000,00
GIRADA	35	13/06/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 34.240.000,00		$ 34.240.000,00
GIRADA	36	13/06/2023	3	INVERSIONES EL CONDOR DE COLOMBIA SAS	$ 3.656.812,00		$ 3.656.812,00
GIRADA	37	14/06/2023	2	GRUPO CLADERON SAS	$ 29.969.968,23		$ 29.969.968,23
GIRADA	38	20/06/2023	2	OBITA ASOCIADOS SAS	$ 45.047.548,00		$ 45.047.548,00
GIRADA	39	21/06/2023	2	FORTECOL	$ 404.838.000,00		$ 404.838.000,00
GIRADA	40	23/06/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 28.120.000,00		$ 28.120.000,00
GIRADA	41	26/06/2023	2	MUNDIAL DE TORNILLOS	$ 7.716.647,00		$ 7.716.647,00
GIRADA	42	26/06/2023	1	UNION TEMPORAL METROPOLITANO 2022	$ 189.336.402,69		$ 189.336.402,69
GIRADA	44	27/06/2023	2	RAMIREZ CORREA JORGE LUIS	$ 90.232.324,00		$ 90.232.324,00
GIRADA	45	27/06/2023	1	ESPECIALIDADES ELECTRICAS GYS INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES	$ 118.162.520,14		$ 118.162.520,14
GIRADA	46	28/06/2023	1	HECTOR FABIAN GUEVARA RODRIGUEZ	$ 9.045.267,00		$ 9.045.267,00
GIRADA	47	28/06/2023	1	FERNANDO SERRANO BARRERO	$ 8.602.375,29		$ 8.602.375,29
GIRADA	48	28/06/2023	1	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$ 41.587.848,00		$ 41.587.848,00
GIRADA	49	04/07/2023	3	MURILLO & MURILLO DE COLOMBIA SAS	$ 17.687.989,00		$ 17.687.989,00
GIRADA	51	07/07/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 37.650.000,00		$ 37.650.000,00
GIRADA	52	07/07/2023	2	GRUPO CALDERON SAS	$ 29.999.999,29		$ 29.999.999,29
GIRADA	54	10/07/2023	2	CONSTRUMADERAS EL AGUILA SAS	$ 8.223.000,00	$ 411.150,00	$ 8.634.150,00
GIRADA	55	10/07/2023	2	OVITA Y ASOCIADOS	$ 46.008.908,00	$ 8.170.092,00	$ 55.028.777,00
GIRADA	56	18/07/2023	2	TORNILLOS Y PARTES PLAZA SA	$ 10.406.698,60	$ 1.977.272,73	$ 12.383.971,33
GIRADA	57	19/07/2023	3	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 44.440.000,00		$ 44.440.000,00
GIRADA	58	25/07/2023	1	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO	$ 229.856.960,67		$ 229.856.960,67
GIRADA	59	25/07/2023	1	FERNANDO SERRANO BARRERO	$ 18.208.730,24		$ 18.208.730,24
GIRADA	60	25/07/2023	1	DANIEL LONDOÑO GOMEZ	$ 18.661.966,20		$ 18.661.966,20
GIRADA	61	31/07/2023	2	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$ 17.167.983,00	$ 3.261.917,00	$ 20.000.700,00
GIRADA	62	04/08/2023	1	DANIEL LONDOÑO GÓMEZ	$ 6.020.788,90		$ 6.020.788,90
GIRADA	63	04/08/2023	2	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA / SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	$ 50.022.869,00	$ 9.504.345,00	$ 58.276.642,00
GIRADA	64	10/08/2023	2	OVITA Y ASOCIADOS	$ 26.244.986,00	$ 4.513.814,00	$ 30.102.675,00
GIRADA	65	11/08/2023	2	GRUPO CALDERON SAS	$ 19.999.999,52		$ 19.999.999,52
GIRADA	66	15/08/2023	1	LOPEZ DORADO JOSE DOLORES	$ 10.333.274,40		$ 10.333.274,40
GIRADA	67	15/08/2023	2	FERREMETALICAS J&F SAS	$ 1.129.426,00	$ 214.591	$ 1.344.017,00
GIRADA	68	15/08/2023	2	ESPACIOS AMBIENTALES Y CONSTRUCCIONES LTDA	$ 9.500.000,00	$ 1.805.000,00	$ 11.067.500,00
GIRADA	69	15/08/2023	3	INVERSIONES EL CONDOR DE COLOMBIA SAS	$ 14.670.000,00		$ 14.670.000,00
GIRADA	70	15/08/2023	2	CONSTRUMADERAS EL AGUILA SAS	$ 5.438.000,00	$ 271.900,00	$ 5.709.900,00
GIRADA	71	16/08/2023	2	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA / SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	$ 14.419.603,00	$ 2.739.725,00	$ 16.798.838

GIRADA	72	28/08/2023	1	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO	$ 202.035.354,02		$ 202.035.354,02
GIRADA	73	31/08/2023	2	AMBITO HOSSA SAS	$ 4.185.000,00	$ 747.270,00	$ 4.932.945,00
GIRADA	74	31/08/2023	2	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA / SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	$ 10.034.181,00	$ 1.905.494,00	$ 11.689.820,48
GIRADA	75	31/08/2023	2	CONSTRUMADERAS EL AGUILA SAS	$ 2.442.400,00		$ 2.442.400,00
GIRADA	76	20/09/2023	2	GRUPO CALDERON SAS	$ 9.999.999,76		$ 9.989.999,76
GIRADA	77	20/09/2023	2	TORNILLOS Y PARTES PLAZA SA	$ 15.834.093,40	$ 3.008.477,75	$ 18.842.571,15
GIRADA	78	25/09/2023	2	CONSTRUMADERAS EL AGUILA SAS	$ 3.449.904,76	$ 172.495,24	$ 3.622.400,00
GIRADA	79	25/09/2023	2	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$ 2.577.479,00	$ 489.721,00	$ 3.002.763,00
GIRADA	80	18/10/2023	2	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA / SUMINISTROS FERRETEROS DEL ORIENTE	$ 2.497.881,00	$ 474.597,00	$ 2.910.031,00
GIRADA	81	30/10/2023	2	OVITA Y ASOCIADOS	$ 2.268.906,00	$ 431.092,00	$ 2.643.277,00
TOTAL							$ 7.881.957.416,83

4.3.5. AVANCE FINANCIERO

VALOR PROYECTO		$ 26.929.134.918			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
ACTA 1	$ 366.449.367,00	$ 109.934.810,10	$ 256.514.557,00	$ 256.514.557,00	0,95%
ACTA 2	$ 445.196.788,00	$ 133.559.036,40	$ 311.637.752,00	$ 568.152.309,00	2,11%
ACTA 3	$ 188.778.237,00	$ 56.633.471,10	$ 132.144.766,00	$ 700.297.075,00	2,60%
ACTA 4	$ 604.492.029,00	$ 181.347.608,70	$ 423.144.420,30	$ 1.123.437.398,90	4,17%
ACTA 5	$1.889.500.279,00	$566.850.083.70	$1.322.650.195.30	$2.446.087.594.20	9.08%
ACTA 6	$3.075.113.145.00	$922.533.943.50	$2.152.579.201.50	$4.598.666.795.70	17.08%
TOTALES	$6.569.523.993.00	$1.970.857.197.90	$4.598.666.795.00	$4.598.666.795.70	24.40%

Tabla 8Avance Financiero

7. CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA

7.1 AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE FISICO.

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
10 FEB – 9 MAR	0,16%	$ 43.418.723,45	0,16%	$ 43.418.723,45	1,36%	$ 366.449.367,00	1,36%	$ 366.449.367,00
10 MAR – 9 ABR	1,29%	$ 347.816.829,97	1,453%	$ 391.236.353,42	1,65%	$ 445.196.788,00	3,01%	$ 811.646.154,00
10 ABR – 9 MAY	1,71%	$ 461.222.317,47	3,166%	$ 852.457.670,89	0,701%	$188.778.237,00	3,715%	$ 1.000.424.392,00

10 MAY – 9 JUN	1,91%	$ 515.207.134,82	5,079%	$ 1.367.864.805,71	2,24%	$ 604.492.029,00	5,98%	$ 1.604.916.421,00
10 JUN – 9 JUL	3,34%	$ 900.078.616,50	8,421%	$ 2.267.743.422,51	5,84%	$ 1.571.467.245,00	11,80%	$3.176.377.614,00
10 JUL – 8 AGO	5,84%	$ 1.572.254.909,51	14,260%	$ 3.839.996.332,02	3,36%	$ 909.039.495,00	15,17%	$ 4.085.417.302,00
10 AGO – 9 SEP	5,00%	$ 1.347.179.650,09	19,262%	$ 5.187.177.981,50	5,58%	$ 1.502.073.440,00	20,75%	$ 5.587.490.743,00
10 SEP – 9 OCT	4,82%	$ 1.298.251.123,02	24,083%	$ 6.485.429.104,52	4,36%	$ 1.173.428.521,00	25,11%	$ 6.760.919.264,00
10 OCT – 9 NOV	11,67%	$ 3.144.136.683,46	35,75%	$ 9.629.555.787,98	6,52%	$1.755.945.643,57	31,62%	$8.516.864.907,57

BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del contrato	$ 26.929.134.918,00	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N1	$ 26.929.134.918,00	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor anticipo 30%	$ 8.078.740.475,40	10 FEB – 24 DIC	100.00%
Valor ejecutado Acta Parcial No 001	$366.449.367,00	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 001	$109.934.810,10	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor neto a pagar	$256.514.557,00	10 FEB – 9MAR	1,36%
Valor ejecutado Acta Parcial No 002	$445.196.788,00	10 MAR – 9ABR	1.65%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 002	$133.559.036,40	10 MAR – 9ABR	1.65%
Valor neto a pagar	$311.637.752,00	10 MAR – 9ABR	1,65%
Valor ejecutado Acta Parcial No 003	$188.778.237,00	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 003	$56.633.471,10	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor neto a pagar	$132.144.766,00	10 ABR – 9MAY	0.70%
Valor ejecutado Acta Parcial No 004	$ 604.486.177,00	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 004	$ 181.345.853,10	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor neto a pagar	$ 423.140.323,90	10 MAY – 9 JUN	2.245%
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria N3	$26.929.134.709,00	14 JUNIO 2023	100.00%
Valor ejecutado Acta Parcial No 005	$1.889.500.279,00	10 JUN – 9 JUL	7.02%
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 005	$566.850.083,70	10 JUN – 9 JUL	7.02%
Valor neto a pagar	$1.322.650.195,30	10 JUN – 9 JUL	7.02%
Valor ejecutado Acta Parcial No 006	$3.075.113.145,00	10 JUL – 9 AGT	11.42%

Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 006	$922.533.943.50	10 JUL – 9 AGT	11.42%
Valor neto a pagar	$2.152.579.201.50	10 JUL – 9 AGT	11.42%
Valor Ejecutado Acumulado	$ 6.569.523.993.00	10 FEB – 9 AGT	24.40%
Valor por Amortizar	$ 6.107.883.277.50	10 AGT– 24 DIC	22.68%
Valor por Ejecutar	$ 20.359.610.716.00	10 AGT – 24 DIC	75.60%

8. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION N°5, ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N°1

INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante la ejecución del contrato de obra 3950, se han identificado tanto la falta de actividades como de cantidades en el presupuesto de obra de la construcción del parque metropolitano alma viva 2022, motivo por el cual, se ve la necesidad de solicitar la MODIFICACION N.005, PRORROGA N.001 Y ADICION N.001 al contrato de obra 3950 de 2022, con el fin garantizar la funcionalidad y correcto proceso constructivo del parque metropolitano.

Como contratista de obra se propone realizar un ajuste de mayores y menores cantidades de obra e incorporación de ítem no previstos, considerando las diferentes recomendaciones realizadas por los especialistas de obra, los cuales exponen la falta de cantidades en el presupuesto de obra entregado por la consultoría, como también la identificación de la falta de capítulos que garantizaran la funcionalidad del proyecto, las cuales son:

CAPITULOS AJUSTADOS:

- PABELLON DE MAMIFEROS.
- URBANISMO SOBRE LA CALLE 2.
- REDES ELECTRICAS.
- DISPOSICION DE RESIDUOS DE EXCAVACION.
- SENDEROS.
- PUENTES EN CONCRETO.
- CERRAMIENTO DEL ACCESO POR EL ANILLO VIAL.

CAPITULOS NUEVOS:

- PAISAJISMO.
- PABELLON DE AVES.
- PLATAFORMA SOBRE LA CALLE 5.

Para la ejecución de estos en el caso de los espacios arquitectónicos existentes en el presupuesto de obra se requiere realizar un balance de actividades, ya que según los estudios y diseños entregados por la consultoria hay cantidades que no requieren ser ejecutadas y otras como los aceros estructurales, redes hidrosanitarias y/o actividades de cimentación que deben ser aumentadas para garantizar la estabilidad de las estructuras como la del terreno y así mismo su funcionalidad, por otra parte, con el fin de brindar espacios arquitectónicos que apropian la cultura de la ciudad, y denotan identidad y relación con el territorio, se incorporar el capítulo de PABELLON DE AVES el cual contempla los ítems requeridos para la implementación de los estudios y diseños entregados por la consultoria. Seguido a esto se busca brindar a la comunidad espacios abiertos comunicados mediante senderos de estructuras en madera y estructuras metálicas y puentes en concreto los cuales garantizaran el recorrido de los diferentes habitantes que visiten el parque metropolitano, para esto es necesario realizar un aumento en las cantidades de la estructura de madera y concreto de pedestales como también en acero estructural para los diferentes puentes en concreto y apoyos de neopreno para cumplir con los estándares de diseño. Para la seguridad de los visitantes del parque metropolitano alma viva se realiza un ajuste en las cantidades e incorporación de ítems no previsto de la red eléctrica la cual garantizara una iluminación acorde a las necesidades del tramo a transitar por estos, por último, se requiere incorporar los accesos sobre las vías principales que colindan el lote del parque metropolitano alma viva sobre los diferentes ejes (ambiental y cultural), los cuales serán construidos mediante una plataforma sobre la calle quinta y una estructura de pavimento asfaltico sobre la calle segunda, estos se encentraran rodeados de vegetación e individuos arbóreos existentes, para reforzar el paisaje llanero existente se incorporara un capítulo de Paisajismo el cual mejorara la biodiversidad de la fauna y la flora implementando ecosistemas singulares para una mayor adaptabilidad del espacio público, generando miradas nuevas sobre la naturaleza y sus procesos, revelando la elocuencia de los fenómenos del lugar, buscando amplificar la experiencia del visitante, a la vez que procura equilibrar parte de los impactos negativos producto de la ejecución de las infraestructuras que hacen parte del parque. Para el desarrollo de dichas actividades se requiere de una MODIFICACION .005, UNA ADICION EN VALOR DE CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS

MILLONES CUATROCIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.532.411.472.00) Y UNA PRORROGA EN TIEMPO DE SEIS (06) MESES.

MAYORES CANTIDADES

MUSEO

Para la construcción del museo se realizó una verificación de los estudios y diseños entregados por la consultoria ESTUDIOS TERRITORIOS, como también las actividades y cantidades reportadas en el presupuesto de obra, en la cual se identifico la falta de cantidades en los aceros de refuerzo de los nervios del borde de la estructura los cuales son de vital importancia para garantizar la estabilidad de la estructura, por otro lado, se requiere hacer un ajuste en las actividades eléctricas que garantizaran el suministro de energía al museo, debido al diseño aprobado por la electrificadora del meta.

28- 1.5.1.1 - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2, G60): Una vez verificados los planos estructurales del museo se identifica la falta presupuestal el acero de refuerzo para los nervios del borde de la estructura (NB Y NT), los cuales son necesarios para garantizar la estabilidad de la estructura, por lo tanto, se aumenta la cantidad del presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	261.542.77	8.758,71		270301,48

NP 1 - RED ELECTRICA - PLANTA DIESEL TIPO STAND BY, DE 300 KVA, EFECTIVOS A NIVEL VILLAVICENCIO, 440V/254V, CASETA INSONORA Y TANQUE PATÍN DE 300 LTS, INC DESFOGUE Y ACC DE CONEXIÓN Y FIJACIÓN:

Se ve la necesidad de realizar cambio de la planta Diesel contemplada por el diseñador, ya que el transformador proyectado para el funcionamiento de esta es de 300 KVA; contractualmente se tiene planta Diesel de 150 KVA, la cual no daría la suplencia completa al proyecto.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		1.00		1.00

NP 2 - RED ELECTRICA - STRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SECO 300 KVA CLASE H, DYN5, TIPO ABIERTO, FACTOR K=1, DPS 15 KV, 13,2 KV / 440V.

Se cambia capacidad del transformador, ya que el aprobado por la electrificadora del meta, tiene una capacidad de 300 KVA y contractual se tiene un transformador de 150 KVA, el cual no suple las necesidades del parque metropolitano alma viva, esto según diseños aprobados por la electrificadora del meta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		1.00		1.00

NP 3 - RED ELECTRICA - CABLE XLPE15KV No. 4/0 AL - AL 133%

Se ve la necesidad de incorporar el presente ítem debido a que en el presupuesto de obra no se contempla el cable para alimentar el transformador en Media tensión, el cual va desde el IMDER, hasta el museo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		416.05		416.05

NP 4 - RED ELECTRICA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR BAJA/BAJA 100 KVA - 440/220:

Una vez revisados los diseños entregados por el consultor se identifica la falta de un transformador de Baja-Baja 440/ 220-127/208-120 V para poder suministrar la energía a la estructura arquitectónica del museo, ya que el presupuesto contempla un transformador de 300 KVA tiene una relación de 13.200/440, el cual tiene características diferentes. Dichos ajustes son aprobados por la electrificadora del Meta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		1.00		1.00

NP 5 - RED ELECTRICA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PRINCIPAL MUSEO. TRANSFORMADOR -PLANTA:

Debido a la necesidad de realizar la transición de forma automática entre la red de distribución y la planta como lo especifican los diseños entregados por la consultoría, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y así garantizar el correcto funcionamiento de este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		1.00		1.00

SALA AMBIENTAL

Debido al análisis de los estudios y diseños entregado por la consultoría el especialista estructural propone realizar una variación en su diseño estructural de la sala ambiental, con el cual se busca garantizar una mayor vida útil de la estructura, dentro de este se solicita cambiar la cimentación de esta por vigas, columnas y pisos en concreto reforzado, por otro lado, se propone construir el tabique y las cerchas en acero estructural, manteniendo el acabado de las paredes en madera con el fin de conservar su esencia arquitectónica.

495 - 1.3.3.1 - CONCRETO VIGA CIMENTA 34,5MPa (4000 PSI) Premezclada:

Debido a la variación propuesta para el diseño de la sala ambiental se requiere aumentar el presente ítem debido al aumento del muro perimetral de esta, el cual requiere de la viga de cimentación para garantizar de su confinamiento.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	8.25	4.53		12.78

NP 1 SALA AMBIENTAL - VIGA CIMENTACION O.30X0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6 D=1/2+F3/8 C/15:

Debido al diseño de la sala ambiental se requiere la incorporación del presente ítem, ya que, sobre los muros perimetrales se diseñó una viga de cimentación que a su vez sirve de soporte de la placa de piso elevada en concreto reforzado. La viga diseñada es de sección 0.30x0.30m.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
MI		141.73		141.73

NP 2 SALA AMBIENTAL - CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

En el ajuste realizado al diseño los pedestales se alargan para hacer parte del sistema estructural que sostiene la placa de piso en conjunto con las vigas, por esto se hace necesario tener mayor cantidad de obra en este ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		9.12		9.12

NP 3 SALA AMBIENTAL - RELLENO MAT. SELECC. EXCAV. COMPACT. MANUAL:

El espacio generado entre los muros perimetrales y la placa de piso de la sala ambiental será rellenado con material proveniente de la excavación, el cual será compactado por capas y servirá como soporte adicional a la placa de piso en concreto reforzado, por lo tanto, es necesario incorporar el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		106.62		106.62

NP 4 SALA AMBIENTAL - BASE TRITURA T. MAX 1 1/2" .Incl. transp 5 km:

Después de realizar el relleno con material proveniente de la excavación, se utilizará una capa de material de base granular compactada adecuadamente, con el fin de obtener una capa de material más homogénea la cual será capaz de soportar la placa de piso en concreto reforzado de la sala ambiental.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		91.39		91.39

NP 5 SALA AMBIENTAL - PLACA DE CONTRAPISO (27.6 Mpa, 4000psi) PREMEZ:

Se diseña una placa de piso para toda el área de la sala ambiental (incluyendo balcones) en concreto reforzado, la cual dará una mayor durabilidad y un menor mantenimiento a la sala ambiental, la cual debido a su concepción de diseño tendrá un alto tráfico de visitantes, por lo tanto, este tipo de sistemas constructivos garantizan la vida útil y funcionalidad de la estructura a construir.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		60.93		60.93

NP 6 SALA AMBIENTAL - MALLA ELECTROSOLDADA fy= 5000 kg/cm2,500 Mpa:

Con el fin de brindar una resistencia a la tracción de la placa de piso en concreto reforzado de la sala ambiental, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, el cual garantizara la calidad y correcto proceso constructivo de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
Kg		633.63		633.63

NP 7 SALA AMBIENTAL - PISO EN CONCRETO BLANCO 3000 PSI E= 5CM, ACABADO PULIDO CON HELICOPTERO, MARCACIÓN DE DILATACIONES CON CORTADORA:

Uno de las principales funciones de la sala ambiental es tener un lugar que permita dictar conferencias o charlas de temas relacionados con la región, lo que generara un gran flujo de visitantes en el área. Es por esto, que se propone realizar un acabado de piso capas de resistir un trafico pesado y un aspecto llamativo para quienes transiten por este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		45.36		45.36

NP 8 SALA AMBIENTAL - ACERO ESTRUC. ASTM A-572G50 C.Incl sumi,monta, pint:

En la variación del diseño se plantea realizar el tabique de infraestructura (columnas y vigas) en acero estructural tipo A572 G50, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		7287.73		7287.73

NP 9 SALA AMBIENTAL - ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint:

En la variación del diseño se plantea realizar las riostras y cerchas que sostienen la cubierta, las cuales estarán fijadas mediante platinas y soldadura en acero estructural tipo A500 GC, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		6080.98		6080.98

NP 10 SALA AMBIENTAL - ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin:

En la variación del diseño se plantea realizar las conexiones de los elementos estructurales en platinas de acero estructural tipo A36, las cuales estarán fijadas con soldadura a los elementos estructurales y mediante pernos anclados o fundidos. Por ende, se requiere la incorporación del presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		671.16		671.16

NP 11 SALA AMBIENTAL - PANEL DE MADERA:

Como lenguaje arquitectónico de la Sala Ambiental, se busca conservar la tablilla de madera con el acabado oscuro en continuidad con el sendero en madera, para esto se incluyen los paneles de madera que actuaran como paredes de la Sala Ambiental.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		51,56		51,56

PABELLON DE MAMIFEROS

Debido al análisis de los estudios y diseños entregado por la consultoría el especialista estructural propone realizar una variación en su diseño estructural del pabellón de mamíferos, con el cual se busca garantizar una mayor vida útil de la estructura, dentro de este se solicita cambiar la cimentación de esta por vigas, columnas y pisos en concreto reforzado, por otro lado, se propone construir el tabique y las cerchas en acero estructural, manteniendo el acabado de las paredes en madera con el fin de conservar su esencia arquitectónica.

593 - 1.3.3.1 - CONCRETO VIGA CIMENTA 34,5MPa(4000 PSI) Premezclad:

Debido a la variación propuesta para el diseño del pabellón de mamíferos se requiere aumentar el presente ítem debido al aumento del muro perimetral de esta, el cual requiere de la viga de cimentación para garantizar de su confinamiento.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	3.92	0.28		4.20

NP 1 PAB MAMIFEROS - VIGA CIMENTACION O.30X0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6 D=1/2+F3/8 C/15VIGA CIMENTACION O.30X0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6 D=1/2+F3/8 C/15:

Debido al diseño del pabellón de mamíferos se requiere la incorporación del presente ítem, ya que, sobre los muros perimetrales se diseñó una viga de cimentación que a su vez sirve de soporte de la placa de piso elevada en concreto reforzado. La viga diseñada es de sección 0.30x0.30m.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		55.40		55.40

NP 2 PAB MAMIFEROS - CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

En el ajuste realizado al diseño los pedestales se alargan para hacer parte del sistema estructural que sostiene la placa de piso en conjunto con las vigas, por esto se hace necesario tener mayor cantidad de obra en este ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		7.80		7.80

NP 3 PAB MAMIFEROS - RELLENO MAT. SELECC. EXCAV. COMPACT. MANUAL:

El espacio generado entre los muros perimetrales y la placa de piso del pabellón de mamíferos será rellenado con material proveniente de la excavación, el cual será compactado por capas y servirá como soporte adicional a la placa de piso en concreto reforzado, por lo tanto, es necesario incorporar el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		22.11		22.11

NP 4 PAB MAMIFEROS - BASE TRITURA T. MAX 1 1/2" .Incl. transp 5 km:

Después de realizar el relleno con material proveniente de la excavación, se utilizará una capa de material de base granular compactada adecuadamente, con el fin de obtener una capa de material más homogénea la cual será capaz de soportar la placa de piso en concreto reforzado del pabellón de mamíferos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		18.95		18.95

NP 5 PAB MAMIFEROS - PLACA DE CONTRAPISO (27.6 Mpa, 4000psi) PREMEZ:

Se diseña una placa de piso para toda el área del pabellón de mamíferos (incluyendo balcones) en concreto reforzado, la cual dará una mayor durabilidad y un menor mantenimiento a la sala ambiental, la cual debido a su concepción de diseño tendrá un alto tráfico de visitantes, por lo tanto, este tipo de sistemas constructivos garantizan la vida útil y funcionalidad de la estructura a construir.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		15.98		15.98

NP 6 PAB MAMIFEROS - MALLA ELECTROSOLDADA fy= 5000 kg/cm2,500 Mpa:

Con el fin de brindar una resistencia a la tracción de la placa de piso en concreto reforzado del pabellón de mamíferos, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, el cual garantizara la calidad y correcto proceso constructivo de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		166.23		166.23

NP 7 PAB MAMIFEROS - PISO EN CONCRETO BLANCO 3000 PSI E= 5CM, ACABADO PULIDO CON HELICOPTERO, MARCACIÓN DE DILATACIONES CON CORTADORA:

Uno de las principales funciones del pabellón de mamiferos es tener un lugar que permita dictar conferencias o charlas de temas relacionados con la región, lo que generara un gran flujo de visitantes en el área. Es por esto, que se propone realizar un acabado de piso capaz de resistir un tráfico pesado y un aspecto llamativo para quienes transiten por este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		79.92		79.92

NP 8 PAB MAMIFEROS - ACERO ESTRUC. ASTM A-572G50 C.Incl sumi,monta, pint:

En la variación del diseño se plantea realizar el tabique de infraestructura (columnas y vigas) en acero estructural tipo A572 G50, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		2300.40		2300.40

NP 9 PAB MAMIFEROS - ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint:

En la variación del diseño se plantea realizar las riostras y cerchas que sostienen la cubierta, las cuales estarán fijadas mediante platinas y soldadura en acero estructural tipo A500 GC, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		1319.71		1319.71

NP 10 PAB MAMIFEROS - PANEL DE MADERA:

En la variación del diseño se plantea realizar las conexiones de los elementos estructurales en platinas de acero estructural tipo A36, las cuales estarán fijadas con soldadura a los elementos estructurales y mediante pernos anclados o fundidos. Por ende, se requiere la incorporación del presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		143,73		143,73

DISPOSICION FINAL

NP 1 DISPOSICIÓN FINAL - DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA EXCAVACIÓN:

Debido a que la topografía del terreno donde se construir el parque metropolitano presenta unas cotas de nivel inferiores a las del terreno natural encontrado en la actualidad, se ve la necesidad de realizar excavaciones mecánicas de gran dimensión, lo cual genera un depósito de material significativo el cual será reubicado en diferentes sectores y un porcentaje de este será llevado a un deposito de residuos, el cual cuente con los permisos ambientales requeridos para esta actividad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		3710.00		3710.00

URBANISMO SOBRE LA CALLE 2.

Con el fin de garantizar la construcción del urbanismo de la calle 2 se vio la necesidad de realizar un ajuste de mayores cantidades e incorporación de ítems no previstos, debido a la necesidad de mejorar el terreno, ya que este presenta una serie de fallos que podría perjudicar la estabilidad de la estructura vial, como también se identificó la falta del ítem de acero reforzado para la construcción del muro de acompañamiento y viga de cimentación que propone el consultor en los diseños y no fue contemplado en el presupuesto de obra.

631 – 3.2.2.1 EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms:

Debido a la verificación de los diseños entregados por la consultoría, se ve la necesidad de aumentar el presente ítem, ya que, el urbanismo de la calle segunda requiere una mayor profundidad para construir la estructura del pavimento contemplada para este sector.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	2142,09	5893.44		8035.53

NP1 - URBANISMO CALLE 2 - RELLENO MAT. SELECC. EXCAV. COMPACT. MANUAL:

Debido al terreno encontrado en la actualidad se ve la necesidad de aumentar el presente ítem con el fin de mejorar la rasante del terreno y así garantizar la estabilidad de la estructura vial del sector de la calle 2.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	1858.00	2811.00		4669.00

NP2 - URBANISMO CALLE 2 - RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT, CARG, TRAN 5KM:

Debido al terreno encontrado en la actualidad se ve la necesidad de aumentar el presente ítem con el fin de mejorar la rasante del terreno y así garantizar la estabilidad de la estructura vial del sector de la calle 2.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	564.48	1634,13		2198,61

NP5 - URBANISMO CALLE 2 - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2, G60):

Los estudios y diseños entregados por el consultor del parque metropolitano contemplan la construcción de un muro perimetral y una viga de cimentación, la cual se encargará de contener la estructura del andén en concreto que garantizará el tránsito peatonal del visitante del parque metropolitano alma viva. Para ello es necesario incrementar el presente ítem en el presupuesto de obra, ya que no fue contemplado por el consultor y se requiere para cumplir con los estándares del diseño y así garantizar la vida útil de estos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		15.888,11		15.888,11

CONSTRUIR SENDERO A NIVEL TIPO 1

NP. 6 SENDERO NT1 - EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms:

El sendero a nivel tipo 1 según los estudios y diseños entregados por la consultoría será implementado en diferentes áreas del parque metropolitano alma viva, como lo son paralelo al eje ambiental y paralelo al eje cultural (sector museo), el cual cuenta con una cota de nivel superior a la que establecen los diseños de este, por tal razón, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y así garantizar la construcción de estructura y estabilidad de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		456.00		456.00

CONSTRUIR RED HIDROSANITARIA -RCI – URBANISMO

Debido al seguimiento realizado por el especialista hidráulico se logro identificar la necesidad de realizar un ajuste a los estudios y diseños entregados por el consultor, debido a que a la hora de intervenir el sector de la calle 2 se encontraron una serie de inconvenientes como lo son: alteración del nivel freático, características de suelo media a fina (no permite la infiltración natural y gran carga de agua sobre el sector del parqueadero por los lotes que colindan con este. Es por esto que se propone realizar un ajuste al diseño en el cual se contemple un sistema de drenaje de dichas aguas las cuales sean dirigidas al caño rosa blanca y/o al sumidero principal que se encuentra ubicado sobre el anillo vial.

698- 3.1 - TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC:

Debido al seguimiento constante del especialista hidráulico de obra, se pudo identificar la necesidad de implementar una alternativa para la evacuación de las aguas que recoge el sector de la calle 2 (parqueadero) hacia la vía de acceso la cual cuenta con un sumidero principal capas de recibir dicho flujo de agua. Para esto es necesario incorporar el presente ítem y cumplir las necesidades del proyecto.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	15.00	18.56		33.56

699 – 3.2 - TUBERIA ALCANT. D=200 mm (8") T. NOVAFORT:

Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y así garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



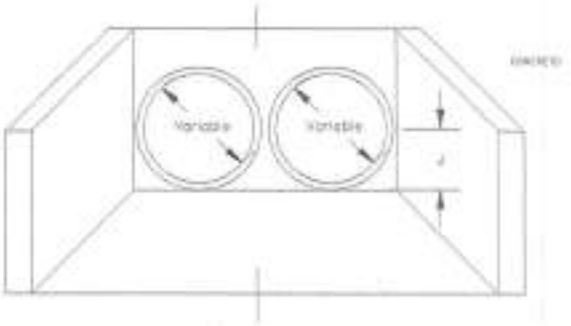
CORTE DE ZANJA PARA COLECTORES DE Ø 6" A 8"

CORTE DE ZANJA PARA COLECTORES DE Ø 10" A 12"

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	10.00	30.21		40.21

700 -3.3- CONSTRUC. CABEZAL DESCARGA REFORZ. 3500PSI ELAB.OBRA, MUROS, CUERPO, ALETAS E=0.30M, T. 1200MM- 1400MM:

Con el fin de conducir y descargar el flujo de las aguas que escurren por topografía de los lotes que colindan con el sector del parqueadero sobre la calle 2 se presenta el diseño de los colectores que suplirán la necesidad del proyecto, por ende, el especialista hidráulico de obra propone construir un canal de recolección y entrega de aguas. Por tal motivo, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND	2.00	2.00		4.00

701 – 3.4 - CONCRETO PIEDRA PEGADA. 20.7 MPa (3000 p.s.i):

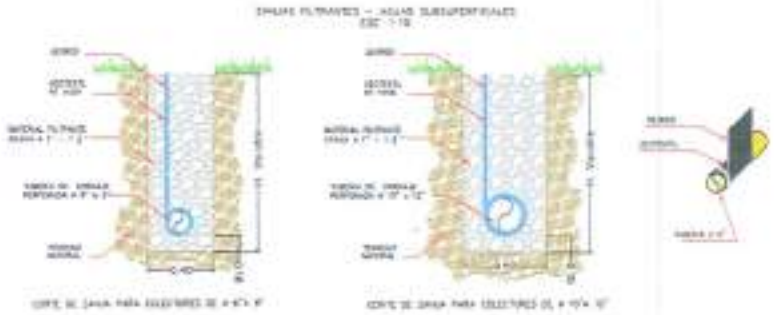
Con el fin de conducir y descargar el flujo de las aguas que escurren por topografía de los lotes que colindan con el sector del parqueadero sobre la calle 2 se presenta el diseño de los colectores que suplirán la necesidad del proyecto, por ende, el especialista hidráulico de obra propone construir un canal de recolección y entrega de aguas. Por tal motivo, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	6.00	85.06		91.06

NP. 1 RED HIDRO - SUM EINST GEOTEXTIL NT 1800:

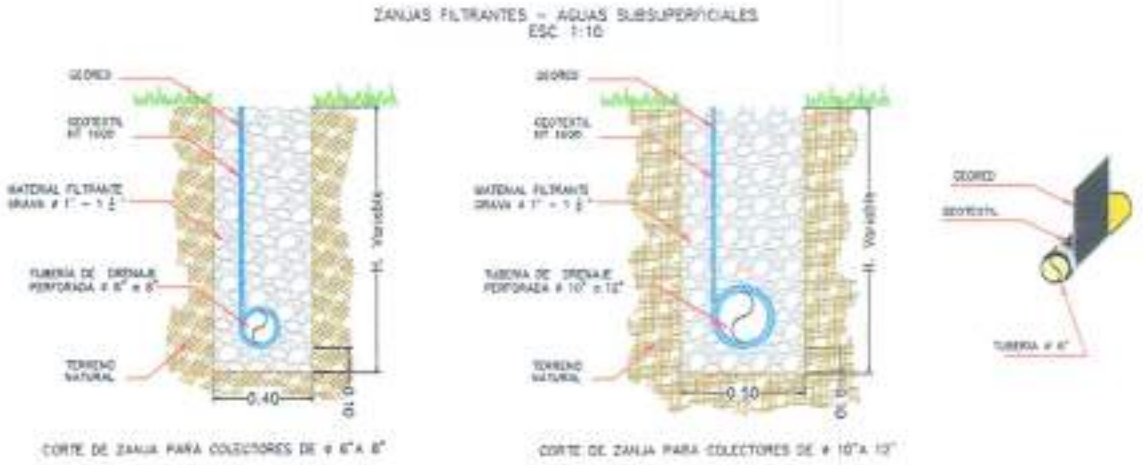
Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y asi garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		523.83		523.83

NP. 2 RED HIDRO - TUBO PVC D=160 mm (6") DREN. Sin filtro con unión:

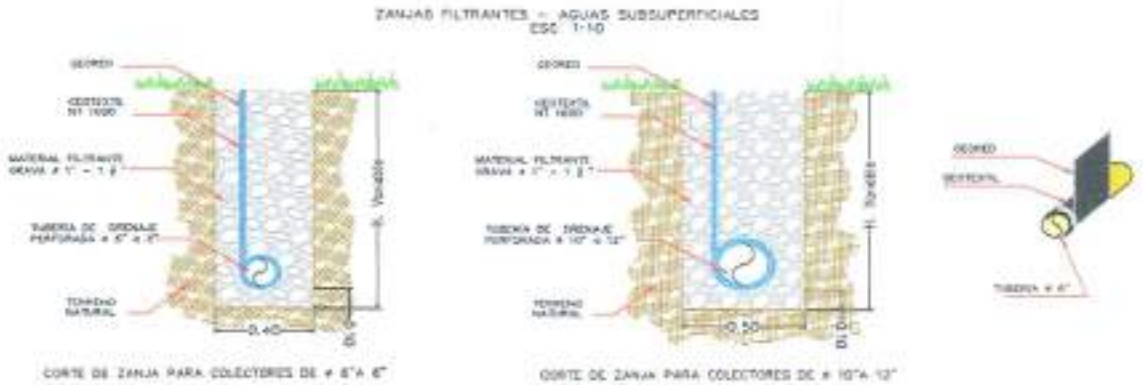
Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y asi garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		218.26		218.26

NP. 3 RED HIDRO - GRAVA 1 1/2, INCL. SUMINISTRO, TRANSPORTE EINSTAL:

Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y asi garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		43.66		43.66

NP. 4 RED HIDRO - LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA REDES:

Con el fin de garantizar el correcto proceso constructivo de las redes hidrosanitarias, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, con el fin de garantizar los niveles topográficos que permitirán dar las pendientes requeridas por los diseños entregados por la consultoría para el correcto flujo de las aguas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		1916,09		1916,09

NP. 5 RED HIDRO - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km:

Con el fin de garantizar el correcto proceso constructivo de las redes hidrosanitarias, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, con el fin de realizar las excavaciones manuales que permitirán la instalación de la tubería de la red hidrosanitaria, la cual no fue contemplada en el presupuesto de obra entregado por la consultoría.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		379,69		379,69

NP. 6 RED HIDRO - ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA:

Con el fin de garantizar el correcto proceso constructivo de las redes hidrosanitarias, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, con el fin de instalar una cama de arena que separara la tubería a instalar de la red hidrosanitaria del terreno natural tal y como lo establecen los diseños entregados por la consultoría. Dicha actividad no fue contemplada en el presupuesto de obra entregado por la consultoría.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		175,94		175,94

NP. 7 RED HIDRO - RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT, CARG, TRAN 5KM:

Con el fin de garantizar el correcto proceso constructivo de las redes hidrosanitarias, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, con el fin de instalar un relleno en la excavación realizada para la instalación de la tubería que contempla la red hidrosanitaria y así obtener niveles de terreno apropiados para el funcionamiento de esta como lo establecen los diseños entregados por la consultoría. Dicha actividad no fue contemplada en el presupuesto de obra entregado por la consultoría.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		115,00		115,00

NP. 8 RED HIDRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC PARA ALCANTARILLADOS 14" (INC. NIVELACIÓN DE PRECISIÓN):

Con el fin de conducir y descargar el flujo de las aguas que escurren por topografía de los lotes que colindan con el sector del parqueadero sobre la calle 2 el especialista hidráulico de obra propone construir un canal de recolección y entrega de aguas. Por tal motivo, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		129.44		129.44

NP. 9 RED HIDRO - CAJA INSP1x1x1 mt,20,7 Mpa (3000)e=10cm,3/8c/15 cm:

Se ve la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin de realizar la conexión de la red sanitaria que se construirá en el parque metropolitano alma viva tal y como lo establecen los diseños entregados por el consultor y el cual no fue contemplado en el presupuesto de obra.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		1.00		1.00

NP. 10 RED HIDRO - CAJA INSP0.7x0.7x0.7mt,20,7MPa(3000)e=10cm,3/8c/15 cm:

Se ve la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin de realizar la conexión de la red sanitaria que se construirá en el parque metropolitano alma viva tal y como lo establecen los diseños entregados por el consultor y el cual no fue contemplado en el presupuesto de obra.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		8.00		8.00

NP. 11 RED HIDRO - TUBERIA ALCANT. D=250 mm (10") T. NOVAFORT:

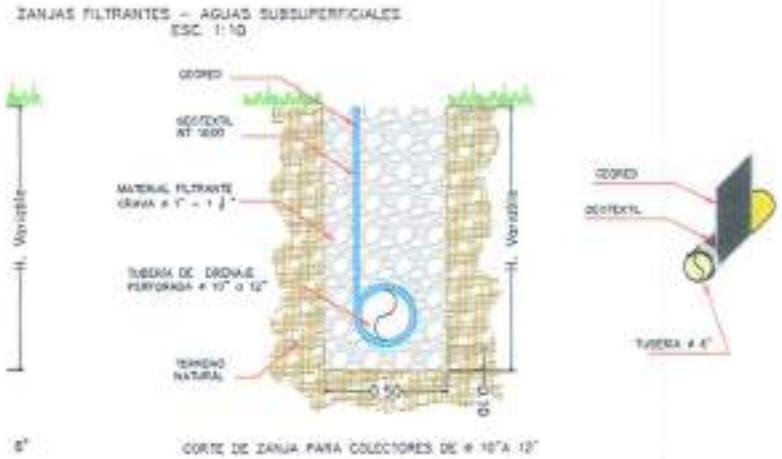
Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y asi garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		28.30		28.30

NP. 12 RED HIDRO - TUBERIA PVC U. MECANICA NTC 3722-3 ALCANT. D=315 mm (12") (Incl. nivel precision):

Con el fin de evacuar las aguas del sector del parqueadero sobre la calle 2, el especialista hidráulico de obra propone proyectar según la topografía del terreno zanjas filtrantes con tuberías de drenaje (perforadas) para recolección de aguas del nivel freático y agua subsuperficiales, estas tuberías confluyen a colectores que conducen el flujo hasta un canal que descarga que dispone el flujo al caño o sumidero principal de la vía de acceso. Debido a esto se ve la necesidad de incorporar el presente ítem y asi garantizar el correcto flujo de dichas aguas como se demuestra a continuación.



CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		34.11		34.11

REDES ELECTRICAS URBANISMO

Se realiza revisión de los estudios y diseños entregados por el consultor, en la cual se puedo identificar la falta de actividades y cantidades contractuales de obra, las cuales son necesarias para garantizar el suministro de energía a los diferentes pabellones, tramo de senderos y urbanismos sobre la calle 2 y 5. Es de aclarar que dichos ajustes fueron aprobados por la electrificadora del meta.

722 – 3.2- CANALIZACION PARA 4 DUCTOS PVC 3"

Una vez verificadas las medidas de los planos entregados por el consultor, se ve la necesidad de aumentar el presente ítem con el fin de garantizar el transporte de la red eléctrica entre el museo y los diferentes pabellones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M	237.00	298.00		535.00

NP1 – NP1 – CANL ELECT - TUBERÍA IMC 2Ø3" IMC PARA PUENTES - REDES COMUNICACIONES.

Una vez revisados los planos entregados por la consultoría y las cantidades de obra, se evidencia que la tubería metálica de las redes eléctricas y de comunicaciones, por donde cruzaría los diferentes puentes del proyecto no están contempladas. Esta tubería debe ser de tipo IMC, por el tipo de proyecto y debe ir adosada a los puentes.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		183.91		183.91

NP2 – NP2 – CANL ELECT - TUBERÍA IMC 2Ø3" IMC PARA PUENTES - BT REDES ELECTRICAS.

Una vez revisados los planos entregados por la consultoría y las cantidades de obra, se evidencia que la tubería metálica de las redes eléctricas y de comunicaciones, por donde cruzaría los diferentes puentes del proyecto no están contempladas. Esta tubería debe ser de tipo IMC, por el tipo de proyecto y debe ir adosada a los puentes.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		205.02		205.02

NP3 – NP3 – CANL ELECT - TUBERÍA IMC 2Ø4" IMC PARA PUENTES - BT REDES ELECTRICAS MUSEO -ACCESO.

Una vez revisados los planos entregados por la consultoría y las cantidades de obra, se evidencia que la tubería metálica de las redes eléctricas y de comunicaciones por donde cruzaría los diferentes puentes del proyecto no están contempladas. Esta tubería debe ser de tipo IMC, por el tipo de proyecto y debe ir adosada a los puentes.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		30.35		30.35

NP4 – NP4– CANL ELECT - TUBERÍA IMC 2Ø4" IMC PARA PUENTES - MT REDES ELECTRICAS MUSEO -IMDER

Una vez revisados los planos entregados por la consultoría y las cantidades de obra, se evidencia que la tubería metálica de las redes eléctricas y de comunicaciones por donde cruzaría los diferentes puentes del proyecto no están contempladas. Esta tubería debe ser de tipo IMC, por el tipo de proyecto y debe ir adosada a los puentes.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		122.85		122.85

NP5 – NP5– CANL ELECT - SALIDA DE ILUMIN BALA LED INC TUB IMC 1/2" y ACC (SIN LUMINARIA).

Se ve la necesidad de realizar el cambio de tubería EMT a tubería IMC, dado el tipo de proyecto, debido a que la norma NTC2050 348-1 y NTC2050 348-4 no permite el uso de tubería EMT en ambientes corrosivos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		592.00		592.00

NP6 – NP6– CANL ELECT - CAJA METALICA 60*60*20 PARA REDES ELECTRICAS SOBRE PUENTES

Una vez revisados los planos entregados por la consultoría y las cantidades de obra, se evidencia que las cajas metálicas por donde cruzarían las redes eléctricas y de telecomunicaciones sobre los puentes del proyecto no están contempladas. Dicha actividad fue contemplada y aprobada por la electrificadora del meta, pero no está dentro de las actividades contractuales del proyecto.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP7 – NP7– CANL ELECT - FIBRA OPTICA OM4 EXTERIOR/INTERIOR DE 12 HILOS

Se requiere la incorporación del presente ítem con el fin de garantizar la conexión de la red de comunicaciones para los diferentes operadores desde la parte exterior del parque – Calle 2ª y Calle 5ª, hasta las diferentes edificaciones del parque, además la conexión entre ellas para su debida administración.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		1124.00		1124.00

NP8 – NP8– CANL ELECT – NVR 16 CANALES 1080P FHD, INCLUYE DISCO DURO 2TB Y ACCESORIOS

Debido a la instalación de cámaras en el la estructura del museo por su locación, se requiere de un equipo de almacenamiento NVR de información el cual almacenara en un disco duro dicha información, el cual no fue contemplado por la consultoría en el presupuesto de obra.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		1.00		1.00

NP9 – NP9– CANL ELECT – MUFLA 12 HILOS TIPO EXTERIOR

Se requiere la instalación de muflas, ya que estas hacen a su vez de cajas de empalmes para fibra óptica. Estas nos permitirán realizar tareas de empalmes y derivaciones para ingresar a las diferentes locaciones del parque, logrando así que toda la red de comunicaciones quede interconectada.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		7.00		7.00

NP1 – NP1– LUMINARIA – LAMPARA LED TIPO BALA LED RALED I PLUS 32 LEDS - 50W

Se hace necesario incluir esta actividad, para el correcto funcionamiento del parque, ya que estas luminarias hacen parte de la iluminación de los parqueaderos, las cuales no están dentro del diseño entregado por la consultoría. Estas actividades salen del resultado del diseño fotométrico.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		26.00		26.00

NP2 – NP2– LUMINARIA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁSTIL METÁLICO DE 8 METROS TIPO DECORATIVO BRAZO DOBLE:

Para la instalación de las luminarias, se hace necesario incluir los mástiles metálicos, donde se instalarán las mismas. Estas medidas y especificaciones, son del resultado del estudio fotométrico, el cual no

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP3 – NP3– LUMINARIA - MASTIL MET GAL DE 8M CON BRAZO RETORNADO Y REF

Para la instalación de las luminarias, se hace necesario incluir los mástiles metálicos, donde se instalarán las mismas. Estas medidas y especificaciones, son del resultado del estudio fotométrico.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		6.00		6.00

NP4 – NP4– LUMINARIA - PUESTA A TIERRA MASTIL LUMINARIA

Dado que los mástiles, están elaborados en un material metálico galvanizado, estos deben estar aterrizados, a través de un electrodo – Varilla de Cobre, logrando así la protección de las luminarias ante fallas eléctricas de la red de baja tensión y ante posibles descargas atmosféricas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		16.00		16.00

NP5 – NP5– LUMINARIA -EMPALME DE DERIVACION TIPO RESINA

Se requiere para la conexión de las diferentes luminarias, ubicadas en Calle 2ª y Calle 5ª. Estos conectores permiten la conexión a la red de baja tensión que alimenta todo el alumbrado del parque. Estos no fueron contemplados en el presupuesto contractual.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		663.00		663.00

COLECTOR

Una vez identificado el terreno en el que se construirá el colector, se ve la necesidad de aumentar cantidades de excavación mecánica debido a que la cota de terreno se encuentra superior a la de diseño, por otro lado, se ve la necesidad de aumentar el manejo de aguas debido al nivel freático encontrado al momento de instalar la tubería de 12''

761 – 2.1. EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO. No inc retiro:

Debido a la cota del terreno encontrado en las zonas a instalar la tubería de 12'' se ve la necesidad de aumentar las cantidades de excavación mecánica, con el fin de garantizar las pendientes que dirigirán el flujo de las aguas del colector.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	1.566,00	808,27		2374,27

766 – 2.6. MANEJO DE AGUAS EN EXCAVACIONES, (INCLUYE 2 MOTOBOMBAS 2", Y 2 MOTOBOMBAS 3"):

Debido al nivel freático encontrado en las excavaciones se ve la necesidad de aumentar el presente ítem, ya que se ve la necesidad de evacuar el agua proveniente del terreno para la instalación de la tubería de 12''.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
MES	0.50	0.50		1.00

SENDERO TIPO 1

Se realiza revisión a los estudios y diseños entregados por la consultoría, en la cual se pudo identificar la necesidad de realizar un despiez del sendero en madera a construir, con el fin de analizar el comportamiento de cada elemento de la estructura por la cual se vio la necesidad de realizar un ajuste a este como al concreto de pedestales, ya que el contemplado en el presupuesto de obra no cumple las características de los estudios y diseños entregados.

NP1 – N.P. 1 SENDERO TIPO 1 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA PARA TIPO 1, INCLUYE BARANDA, NO INCLUYE HERRAJES.

Debido a que los estudios y diseños entregados por la consultoría contemplaban el sendero tipo 1 de manera global, se vio la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin de despiezar los elementos estructurales en madera por metro lineal analizando así el comportamiento de estos y garantizando el acabado rustico establecido por la consultoría en su diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		252.02		252.02

NP2 – N.P.2 CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identifica que los pedestales de la cimentación de los senderos corresponden a medidas de 40cmx40cm, por lo cual el ítem contractual no estaría cumpliendo con las características que se requiere para la construcción de estos, ya que establecía pedestales de 35cmx35cm, razón por la cual se incorpora el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		17,44		17,44

SENDERO TIPO 2

Se realiza revisión a los estudios y diseños entregados por la consultoría, en la cual se pudo identificar la necesidad de realizar un despiez del sendero en madera a construir, con el fin de analizar el comportamiento de cada elemento de la estructura por la cual se vio la necesidad de realizar un ajuste a este como al concreto de pedestales, ya que el contemplado en el presupuesto de obra no cumple las características de los estudios y diseños entregados.

NP1 – N.P. 1 SENDERO TIPO 2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA PARA TIPO 2, INCLUYE BARANDA, NO INCLUYE HERRAJES:

Debido a que los estudios y diseños entregados por la consultoría contemplaban el sendero tipo 2 de manera global, se vio la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin de despiezar los elementos estructurales en madera por metro lineal analizando así el comportamiento de estos y garantizando el acabado rustico establecido por la consultoría en su diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		48.18		48.18

NP2 – N.P.2 CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identifica que los pedestales de la cimentación de los senderos corresponden a medidas de 40cmx40cm, por lo cual el ítem contractual no estaría cumpliendo con las características que se requiere para la construcción de estos, ya que establecía pedestales de 35cmx35cm, razón por la cual se incorpora el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		7.68		7.68

SENDERO TIPO 3

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por la consultoría, se ve la necesidad de aumentar las cantidades de acero estructural, ya que, no se cuentan con la cantidad requerida por estos para la construcción de la estructura metálica.

820 – 1.5.1.2 - ACERO ESTRUC. ASTM A-572G50 C.Incl sumi,monta, pint:

Debido al despiez de acero detallado de los planos estructurales entregados por la consultoría, se vio la necesidad de aumentar el presente ítem, con el fin de garantizar la construcción de la estructura, ya que, dichas cartillas de acero arrojan una cantidad superior a la contractual.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	36238.66	5036.75		41275.41

821 – 1.5.1.3 - ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint:

Debido al despiez de acero detallado de los planos estructurales entregados por la consultoría, se vio la necesidad de aumentar el presente ítem, con el fin de garantizar la construcción de la estructura, ya que, dichas cartillas de acero arrojan una cantidad superior a la contractual.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	4905.44	876.02		5781.46

822 – 1.5.1.4 - ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin:

Debido al despiez de acero detallado de los planos estructurales entregados por la consultoria, se vio la necesidad de aumentar el presente ítem, con el fin de garantizar la construcción de la estructura, ya que, dichas cartillas de acero arrojan una cantidad superior a la contractual.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	16197.63	6696.44		22894.07

NP1 – NP.1 SENDERO TIPO 3 - CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identifica que los pedestales de la cimentación de los senderos corresponden a medidas de 40cmx40cm, por lo cual el ítem contractual no estaría cumpliendo con las características que se requiere para la construcción de estos, ya que establecía pedestales de 35cmx35cm, razón por la cual se incorpora el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		5.07		5.07

SENDERO TIPO 4

Se realiza revisión a los estudios y diseños entregados por la consultoria, en la cual se pudo identificar la necesidad de realizar un despiez del sendero en madera a construir, con el fin de analizar el comportamiento de cada elemento de la estructura por la cual se vio la necesidad de realizar un ajuste a este como al concreto de pedestales, ya que el contemplado en el presupuesto de obra no cumple las características de los estudios y diseños entregados.

NP1 – NP.1 SENDERO TIPO 4 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA PARA TIPO 24, INCLUYE BARANDA, NO INCLUYE HERRAJES:

Debido a que los estudios y diseños entregados por la consultoría contemplaban el sendero tipo 4 de manera global, se vio la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin de despiezar los elementos estructurales en madera por metro lineal analizando así el comportamiento de estos y garantizando el acabado rustico establecido por la consultoría en su diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		151.68		151.68

NP2 – N.P.2 CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi):

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identifica que los pedestales de la cimentación de los senderos corresponden a medidas de 40cmx40cm, por lo cual el ítem contractual no estaría cumpliendo con las características que se requiere para la construcción de estos, ya que establecía pedestales de 35cmx35cm, razón por la cual se incorpora el presente ítem.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		21.12		21.12

PUENTE EN CONCRETO 1

Para la construcción del puente en concreto 1 se ve la necesidad de incorporar actividades y cantidades de obra las cuales están establecidas en los estudios y diseños entregados por el consultor, pero no cuantificadas en el presupuesto de obra, las cuales son necesarias para garantizar la estructura del puente.

842 – 1.2.1.1 - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identifico la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de ve la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	34.56	111.60		146.16

845 – 1.4.1.2 – CONCRETO COLUMNA 27,6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	2.66	6.46		9.12

846 – 1.4.2.1 VIGA AEREA CONCRETO 27,58MPa, (4000 psi). Premez:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	26.29	15.00		41.29

850 – 1.5.1.1 - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60):

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	5573.17	3067.25		8640.42

NP1 – NP1 PUENTE 1 - APOYO NEOPRENO DUREZA 60 20x25x3.5 cm Reforzado con 3 láminas de 3.00 mm:

Debido a la verificación de cantidades del presupuesto de obra entregado por la consultoría, se identifico la falta de los apoyos en neopreno del puente en concreto 1 los cuales están en los diseños, pero no cuantificados en el presupuesto. Dicho ítem requiere ser incorporado, ya que, es de vital importancia para la estructura poder trasmitir y acomodar las cargas recibidas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP2 – NP2 PUENTE 1- RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM:

Con el fin de proteger la cimentación de la estructura del puente en concreto 1, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, ya que, este relleno evitara cualquier tipo de socavación de esta, debido a la cercanía con el caño armadillo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		58.71		58.71

NP3 – NP3 PUENTE 1- ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin:

Debido al análisis realizado a los estudios y diseños entregados por el consultor, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin, de construir las barandas metálicas de los puentes en concreto, las cuales salvaguardaran a las personas que transiten por estos, ya que, las contempladas por el consultor en el presupuesto de obra no cumplirían con los detalles de diseño que establecen.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		2899,96		2899,96

NP4 – NP4 PUENTE 1- CONCRETO MURO PANTALLA 27.6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		10.84		10.84

PUENTE EN CONCRETO 2

Para la construcción del puente en concreto 2 se ve la necesidad de incorporar actividades y cantidades de obra las cuales están establecidas en los estudios y diseños entregados por el consultor, pero no cuantificadas en el presupuesto de obra, las cuales son necesarias para garantizar la estructura del puente.

854 -1.2.1.1 - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	60.48	111.91		172.39

857 – 1.4.1.2 - CONCRETO COLUMNA 27,6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	36.27	26.73		63.00

862 – 1.5.1.1 - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60):

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	18806.47	10203.63		29010.10

NP1 – NP1 – PUENTE 2 - RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM:

Con el fin de proteger la cimentación de la estructura del puente en concreto 2, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, ya que, este relleno evitara cualquier tipo de socavación de esta, debido a la cercanía con el caño arrocito.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	45.36	90.59		135.95

NP2 – NP2 – PUENTE 2 - APOYO NEOPRENO DUREZA 60 20x25x3.5 cm Reforzado con 3 láminas de 3.00 mm:

Debido a la verificación de cantidades del presupuesto de obra entregado por la consultoría, se identificó la falta de los apoyos en neopreno del puente en concreto 2 los cuales están en los diseños, pero no cuantificados en el presupuesto. Dicho ítem requiere ser incorporado, ya que, es de vital importancia para la estructura poder trasmitir y acomodar las cargas recibidas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		24.00		24.00

NP3 – NP3 PUENTE 2- ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin:

Debido al análisis realizado a los estudios y diseños entregados por el consultor, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin, de construir las barandas metálicas de los puentes en concreto, las cuales salvaguardaran a las personas que transiten por estos, ya que, las contempladas por el consultor en el presupuesto de obra no cumplirían con los detalles de diseño que establecen.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		7222,54		7222,54

NP4 – NP4 PUENTE 2- CONCRETO MURO PANTALLA 27.6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		5.42		5.42

PUENTE EN CONCRETO 3

Para la construcción del puente en concreto 1 se ve la necesidad de incorporar actividades y cantidades de obra las cuales están establecidas en los estudios y diseños entregados por el consultor, pero no cuantificadas en el presupuesto de obra, las cuales son necesarias para garantizar la estructura del puente.

866 – 1.2.1.1 - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	34.56	117.36		151.92

869 – 1.4.1.2 - CONCRETO COLUMNA 27,6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	13.37	11.56		24.93

871 – 1.4.3.1 - CONCRETO MURO PANTALLA 27.6 MPa, (4000 psi) PREMEZ:

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	1.46	9.38		10.84

875 – 1.5.1.1 - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60):

Debido a la revisión de los estudios y diseños entregados por la consultoría, se identificó la falta de cantidades en el presupuesto de obra para el cumplimiento de estos. Por tal motivo de vio la necesidad de aumentar el presente ítem y así garantizar el debido proceso constructivo y estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	8956.35	4925.00		13881.35

NP1 – NP1 – PUENTE 3 - RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT, CARG, TRAN 5KM:

Con el fin de proteger la cimentación de la estructura del puente en concreto 3, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, ya que, este relleno evitara cualquier tipo de socavación de esta, debido a la cercanía con el caño rosa blanca.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	25.92	21.18		47.10

NP2 – NP2 – PUENTE 3 - APOYO NEOPRENO DUREZA 60 20x25x3.5 cm Reforzado con 3 láminas de 3.00 mm:

Debido a la verificación de cantidades del presupuesto de obra entregado por la consultoría, se identificó la falta de los apoyos en neopreno del puente en concreto 3 los cuales están en los diseños, pero no cuantificados en el presupuesto. Dicho ítem requiere ser incorporado, ya que, es de vital importancia para la estructura poder trasmitir y acomodar las cargas recibidas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP3 – NP3 PUENTE 3- ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin:

Debido al análisis realizado a los estudios y diseños entregados por el consultor, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem con el fin, de construir las barandas metálicas de los puentes en concreto, las cuales salvaguardaran a las personas que transiten por estos, ya que, las contempladas por el consultor en el presupuesto de obra no cumplirían con los detalles de diseño que establecen.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		4229,70		4229.70

CERRAMIENTO LOTE ALCALDIA

Con el fin de brindar a la comunidad un acceso idóneo al parque sobre el anillo vial (sector calle 2) se ve la necesidad de implementar un diseño de pavimento y urbanismo sobre el lote de la alcaldía, el cual no fue tenido en cuenta por el consultor, dicho diseño se encuentra aprobado por las partes (obra-interventoría).

NP1 – 1.1.1.1 - DESCAPOTE MECANICO.e= <o= 0.15m, Inc retiro.5 kms

El incremento de la cantidad corresponde al área remanente entre los parqueaderos que llega hasta el lote o espacio correspondiente a la calle 2da, designada al acceso vehicular del parque como la "vía local L-9" estipulado en la licencia de intervención del espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	748.00	741.01		1489.01

NP2 – 1.1.3.1 – LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUIT (manual) inc plano

El incremento de la cantidad corresponde al área remanente entre los parqueaderos que llega hasta el lote o espacio correspondiente a la calle 2da, designada al acceso vehicular del parque como la "vía local L-9" estipulado en la licencia de intervención del espacio público en cual se hará la instalación de los bordillos, sardineles, andenes y todo lo correspondiente al espacio público del acceso.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	748.00	741.01		1489.01

NP4 – 1.2.1.1 - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km

El incremento de la cantidad corresponde a una mayor profundidad para el material requerido para la instalación de la capa asfáltica y mejoramientos requeridos para el espacio publico

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	12.32	24.76		37.08

NP5 – 1.3.1.1 - CONCRET012.6 MPa, (1800 psi) Solado, limpieza

La mayor cantidad del ítem corresponde a nuevos elementos que se requieren para conformar el cruce de los peatones en los pompeyanos, vigas de contención para árboles y demás componentes del espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	1.48	0.79		2.27

NP6 – NP6 CERRAMIENTO -CONCRETO VIGA CIMENTA .20.7 MPA (3000PSI)

El presente ítem corresponde a la necesidad de construcción de elementos de vigas para pompeyanos, alcorques o vigas de contención para árboles que fueron planteados en el diseño de la vía.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	7.91	10.26		18.17

NP12- NP12 CERRAMIENTO - EVACUACION MATERIAL SEDIMENTO. Acarreo max 5 Km

El presente ítem corresponde a la necesidad de evacuar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		74.45		74.45

NP13- NP13 CERRAMIENTO - RETIRO SOBRANTES <= 5 km. Inc cargue manual

El presente ítem corresponde a la necesidad de retirar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		74.45		74.45

NP14- NP14 CERRAMIENTO - SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.

El presente ítem corresponde al transporte extra requerido para los diferentes materiales granulares de la estructura del pavimento como de la evacuación del material proveniente de excavación.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3-KM		7887.91		7887.91

NP15- NP15 CERRAMIENTO - MALLA ELECTROSOLDADA fy= 5000 kg/cm2,500 Mpa

El presente ítem corresponde a la malla electrosoldada que requiere el andén en concreto para garantizar su resistencia así la vida útil de este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		794.66		794.66

NP16- NP16 CERRAMIENTO - ANDEN CONCRETO 20,7MPa (3000 psi) Sin refuerzo

El presente ítem se incorpora con el fin de construir los andenes del urbanismo de la vía de acceso al parque metropolitano sobre la calle 2.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		19.10		19.10

NP17- NP17 CERRAMIENTO – BORDILLO PREF BLOQ CEMENT A-80 80X20X35cmEXC-TRANS

El ítem corresponde a la necesidad de confinar la estructura del pavimento y delimitación el espacio del peatonal y la ciclorruta planteada en los diseños urbanos del parque y la calle 2da.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		165.42		165.42

NP18- NP18 CERRAMIENTO – SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm EXC-TRAN

El ítem corresponde a la necesidad de confinar la estructura del pavimento y delimitación el espacio del peatonal y la ciclorruta planteada en los diseños urbanos del parque y la calle 2da.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		180.44		180.44

NP19- NP19 CERRAMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION CANECA M-121

El ítem corresponde a la dotación del espacio público y las necesidades ecológicas para la recolección de residuos en esta área.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		2.00		2.00

NP20- NP20 CERRAMIENTO - BANCA CONCRETO 3000 PSI VACIADA "IN SITU" A LA VISTA

El ítem corresponde a la dotación del espacio público para las zonas de permanencia, espera o puntos de encuentro importantes que fueron establecidos en los diseños de la vía.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		6.00		6.00

NP21- NP21 CERRAMIENTO - SUMINISTRO E INSTALA. BOLARDO ALTO T. M-63

El ítem responde a la necesidad de protección al peatón en los cruces a nivel (pompeyanos) frente a los vehículos y también como un control de velocidad de los bici-usuarios al momento de transitar por estos pasos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP22- NP22 CERRAMIENTO - LOSETA PREFTACTIL40x40x6cm, inc base4cm, arena, trans

El ítem corresponde a los requerimientos establecidos por la norma urbana para la accesibilidad universal de los ciudadanos así tengan algún tipo de discapacidad, con el fin de garantizar una guía, protección, alerta o cualquier otra estrategia a la ciudadanía para el recorrido en el espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		29.21		29.21

NP23- NP23 CERRAMIENTO - LOSETA PREF.A-55 Inc.base4cm,are, nivel,sell,trans

El ítem corresponde a los requerimientos establecidos por la norma urbana para la accesibilidad universal de los ciudadanos así tengan algún tipo de discapacidad, con el fin de garantizar una guía, protección, alerta o cualquier otra estrategia a la ciudadanía para el recorrido en el espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		12.97		12.97

NP24- NP24 CERRAMIENTO - PLACA PAV.CON MR=4 E=15CM ESTAMPADO COLOR

El ítem corresponde a la demarcación de los cruces a nivel (pompeyanos) como una estrategia de diseño para diferenciar los espacios de transición e intersección de los actores viales y los peatones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		92.17		92.17

NP25- NP25 CERRAMIENTO - PISO EN CONCRETO 3000 PSI, E=5CM, ACABADO PULIDO CON ALLANADORA METALICA DE ASPAS (HELICÓPTERO), MARCACIÓN DE DILATACIONES CON CORTADORA.

Este ítem responde a dar el acabado del piso de anden en concreto establecido por la consultoría para el espacio público y generar una uniformidad entre los espacios de acceso y los bordes del parque.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		382.05		382.05

NP26- NP26 CERRAMIENTO - TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC

El ítem corresponde a la necesidad hidráulica de conectar un elemento de recolección de aguas lluvias y conducirlo a la red existente de la ciudad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		7.98		7.98

NP27- NP27 CERRAMIENTO - CARCAMO CONCRETO 3000 PSI SECC INT 30X30 + REJILLA PREFABRICAD 40X40X10

El ítem corresponde a la necesidad de captar y encausar las escorrentías generadas por las precipitaciones de la región para su correcta descarga en la vía de acceso.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		9.00		9.00

NP28- NP28 CERRAMIENTO - EXCAV. SECAS CONGLOMDO MANUAL. Incl. retiro 5 kms

El ítem corresponde a la necesidad de generar el movimiento de tierra para la instalación de material, tubería o cualquier otro requerimiento de las estructuras planteadas en el diseño de la vía y el espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		24.76		24.76

NP29- NP29 CERRAMIENTO - EXCAVACION MECANICA CONGLOM, Incl retiro 5 kms

El ítem corresponde a la necesidad de generar el movimiento de tierra para la instalación de material, tubería o cualquier otro requerimiento de las estructuras planteadas en el diseño de la vía y el espacio público.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		812.95		812.95

NP30- NP30 CERRAMIENTO – RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT, CARG, TRAN 5KM

El ítem corresponde a un mejoramiento del suelo requerido en el terreno al momento de excavar, encontrado en diferentes partes del lote debido al alto nivel freático de la zona.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		225.03		225.03

NP31- NP31 CERRAMIENTO – BASE TRITURA T. MAX 1 1/2" .Incl. transp 5 km

El ítem responde a una de las especificaciones y material principal para generar la estructura de los mismos andenes o la vía de acceso vehicular.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		164.89		164.89

NP32- NP32 CERRAMIENTO – SUB-BASE GRAN T. MAX 2" TRITURA. Incl. transp5 km

El ítem responde a una de las especificaciones y material principal para generar la estructura de los mismos andenes o la vía de acceso vehicular.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		287.07		287.07

NP33- NP33 CERRAMIENTO - ASFALTO PARA CICLO RUTA INSTALACION MANUAL

El ítem es uno de los principales materiales para la estructura por donde circulan los bici-usuarios ideal para las bicicletas o vehículos no motorizados que se desplacen por este espacio.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		6.81		6.81

NP34- NP34 CERRAMIENTO - SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DE MDC-19

El ítem corresponde al material principal de la vía vehicular que tiene la resistencia y las especificaciones para el uso de los vehículos motorizados.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		67.60		67.60

NP35- NP35 CERRAMIENTO – IMPRIMACION ASFALTICA

El ítem corresponde a un material requerido para generar la adherencia entre la capa de la base y la capa asfáltica para su correcta construcción.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		676.04		676.04

NP36- NP36 CERRAMIENTO – PINT PLAST FRIO DEM-LINEA CONT12CM 1,52mm INC APLI

El ítem corresponde la demarcación de las líneas principales de las líneas establecidas por el código nacional de tránsito.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		194.18		194.18

NP37- NP37 CERRAMIENTO – PINTURA TRAFICO PARA CICLORUTA

El ítem responde a la necesidad de la demarcación y señalización vial de las ciclorutas establecidas en el código nacional vial.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		131.96		131.96

NP38- NP38 CERRAMIENTO – PINT PLAS FRIO METIL MARC VIAL E=3,8mm MICR INC APL

El ítem corresponde a la todo el diseño de pictogramas y demás señalizaciones horizontales que se requieren para marcar el sentido de transición de los bici usuarios en el espacio público, pasos de peatonales y demás símbolos de guía.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		9.75		9.75

MANEJO DE AGUAS

NP 1 MANEJO DE AGUAS - MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 4" (INCLUYE 1 MOTOBOMBAS DE 4"):

Se requiere de una mayor cantidad debido a las fuertes precipitaciones presentadas y afluentes artificiales generadas desde predios colindantes que no logran canalizar sus aguas lluvias o han sido colmatadas por la cantidad de agua, que se termina empozando en ciertas áreas del parque.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
DD	60.00	30.00		90.00

PLATAFORMA CALLE 5

Con el fin de brindar un espacio de bienvenida sobre la calle 5 a la comunidad visitante, se ve la necesidad de incorporar el CAPITULO DE PLATAFORMA CALLE 5, el cual propone brindar un acceso elevado en estructura metálica debido a las cotas de nivel del terreno, el cual permite ampliar la experiencia y contabilidad de los diferentes ejes de senderismo (cultural y ambiental).

NP 1 PLATAFORMA - DESCAPOTE MECANICO.e= <o= 0.15m,lnc retiro.5 kms:

El ítem corresponde a una nueva área de intervención en donde se generará un espacio de bienvenida (acceso sobre la calle 5), mediante de una estructura metálica elevada.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		290,36		290,36

NP 2 PLATAFORMA - EVACUACION MATERIAL SEDIMENTO. Acarreo max 5 Km:

El presente ítem corresponde a la necesidad de evacuar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		97.68		97.68

NP 3 PLATAFORMA - RETIRO SOBRANTES <= 5 km. Inc cargue manual:

El presente ítem corresponde a la necesidad de retirar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		97.68		97.68

NP 4 PLATAFORMA - SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta:
El presente ítem corresponde al transporte extra requerido para los diferentes materiales granulares de la estructura del pavimento como de la evacuación del material proveniente de excavación.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3-KM		615.76		615.76

NP 5 PLATAFORMA - LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUIT (manual) inc plano

El ítem corresponde a realizar la localización y replantear de la topografía del diseño de la plataforma, con el fin de implantar los elementos estructurales que garantizaran la estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		290.36		290.36

NP 6 PLATAFORMA - EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km

El ítem corresponde a la excavación que se requiere para la construcción de la cimentación de la plataforma la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		34.30		34.30

NP 7 PLATAFORMA - CONCRET012.6 MPa,(1800 psi) Solado, limpieza

El presente ítem corresponde al concreto de 1800 psi, que se requiere para aislar la cimentación de la plataforma del terreno natural de la excavación realizada para la construcción de esta, dicha actividad garantiza la estructura y da cumplimiento a los estudios y diseños de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		1.35		1.35

NP 8 PLATAFORMA - CONCRETO ZAPATA 27,6MPa(4000 psi) Premezcla Aceler

El ítem corresponde al concreto de zapata que se requiere para la construcción de la cimentación de la plataforma, la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		8.10		8.10

NP 9 PLATAFORMA - CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi)

El ítem corresponde al concreto de pedestales que se requiere para la construcción de la cimentación de la plataforma, la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		8.17		8.17

NP 10 PLATAFORMA - MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA ANCLAJES Y RELLENOS DE PRECISIÓN PEDESTAL (0.35X0.35M - 0.40X0.40M), TIPO SIKAGROUT®-212 O SIMILAR. E=0.03M:

El presente ítem es requerido para hacer la correcta adherencia y nivelación de la platina de ancle que permite las conexiones requeridas de la estructura metálica.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UND		27.00		27.00

NP 11 PLATAFORMA - ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60):

El presente ítem corresponde a los aceros figurados que se requieren para darle la flexibilidad a los elementos estructurales de la plataforma y así garantizar la estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		1.694,79		1.694,79

NP 12 PLATAFORMA - ACERO ESTRUC. ASTM A-572G50 C.Incl sumi,monta, pint

El presente ítem corresponde al acero estructural que se utilizara para las vigas de la plataforma, como lo establecen los estudios y diseños de esa.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		12.751,96		12.751,96

NP 13 PLATAFORMA - ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint:

El presente ítem corresponde al tipo de PTS que se requiere para poder generar los apoyos principales de la plataforma y demás elementos estructurales que generaran la estabilidad de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		8.631,77		8.631,77

NP 14 PLATAFORMA - ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin

El ítem corresponde al acero que se requiere para la elaboración de platinas que establecen los diseños para poder anclar cada uno de los elementos estructurales como las vigas y columnas de la plataforma.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		21.273.24		21.273.24

NP 15 PLATAFORMA - PINTURA IMPERMEABILIZANTE VARETA O SIMILAR SOBRE MADERA EN EXTERIORES

El presente ítem corresponde a la pintura establecida en las especificaciones técnicas para los acabados en madera que se complementan en los senderos y puentes de madera y metálicos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		45.26		45.26

NP 16 PLATAFORMA - SENDEROS TIPO 3 PUENTE - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA

El presente ítem corresponde al forraje en madera para las estructuras metálicas que logran uniformar el acabado de las barandas de todos los senderos establecidos en el eje de circulación, con el fin de mantener el acabado propuesto por el consultor.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		45.26		45.26

PAISAJISMO

Se ve la necesidad de incorporar un capítulo de Paisajismo, el cual mejorara la biodiversidad de la fauna y la flora del parque metropolitano implementando ecosistemas singulares para una mayor adaptabilidad del espacio público, generando asi miradas nuevas sobre la naturaleza y sus procesos, revelando la elocuencia de los fenómenos del lugar, buscando amplificar la experiencia del visitante, a la vez que procura equilibrar parte de los impactos negativos producto de la ejecución de las infraestructuras que hacen parte del parque.

NP1- NP1 PAISAJISMO - Alcaparro - Senna viarum (Litttle) Irwin & Barneby.

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para asi cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		18.00		18.00

NP2- NP2 PAISAJISMO - Algarrobo (Hymenaea courbaril L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		24.00		24.00

NP3- NP3 PAISAJISMO - Apamate (Tabebuia rosea (Bertold) D.C.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		30.00		30.00

NP4 - NP4 PAISAJISMO - Araguaney (Tabebuia chrysantha (Jacq.) Nichols.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		32.00		32.00

NP5 – NP5 PAISAJISMO - Aro (Trichanthera gigantea (H. & B.) Nees.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP6 – NP6 PAISAJISMO - Arrayan (Myrcia popayanensis Hieron)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP7 – NP7 PAISAJISMO - Caracaro (Enterolobium cyclocarpum (Jacq.) Griseb.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		14.00		14.00

NP8 – NP8 PAISAJISMO – Cabo de hacha (Platypodium elegans Vogel)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP9 – NP9 PAISAJISMO - Cachimbo (Erythrina fusca Loureiro.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		9.00		9.00

NP10 – NP10 PAISAJISMO - Caimito (Pouteria caimito (Ruiz & Pav.) Radlk.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP11 – NP11 PAISAJISMO - Caimo (Chrysophyllum cainito L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP12 – NP12 PAISAJISMO - Caoba (Swietenia macrophylla King.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP13 – NP13 PAISAJISMO - Caracoli (Anacardium excelsum (Bertero ex Kunth) Skeels.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP14 – NP14 PAISAJISMO - Carbonero (Calliandra pittieri Benth.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		26.00		26.00

NP15 – NP15 PAISAJISMO - Carbonero (Albizia carbonaria)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		28.00		28.00

NP16 – NP16 PAISAJISMO - Cedro (Cedrela odorata L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP17 – NP17 PAISAJISMO - Ceiba (Ceiba pentandra (L.) Gaertner.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP18 – NP18 PAISAJISMO - Ciruelo Llanero (Spondias purpurea L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		8.00		8.00

NP19 – NP19 PAISAJISMO - Comino crespo (Aniba perutiles Hems.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		14.00		14.00

NP20 – NP20 PAISAJISMO - Guácimo (Guazuma ulmifolia Lamk.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP21 – NP21 PAISAJISMO - Gualanday (Jacaranda caucana Pittier.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP22 – NP22 PAISAJISMO - Guamo (Inga spp.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		9.00		9.00

NP23 – NP23 PAISAJISMO - Guamo Macheto (Pithecellobium dulce)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP24 – NP24 PAISAJISMO - Guarupayo (Tapirira gulanensis Aubl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP25 – NP25 PAISAJISMO - Higueron (Ficus palmirana Dugand.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP26 – NP26 PAISAJISMO - Laurel Caquin (Ocotea guianensis Aublet.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		8.00		8.00

NP27 – NP27 PAISAJISMO - Merey (Anacardium occidentale L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP28 – NP28 PAISAJISMO - Lluvia de oro (Cassia fistula L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP29 – NP29 PAISAJISMO - Mamey (Mammea americana L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		6.00		6.00

NP30 – NP30 PAISAJISMO - Maraco (Courupita guianensis Aubl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP31 – NP31 PAISAJISMO - Gaque (Clusia multiflora Kunth.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP32 – NP32 PAISAJISMO - Moho (Cordia allidora (R. et P.) Oken.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP33 – NP33 PAISAJISMO - Camoruco (Sterculia apetala (Jack) Karst)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP34 – NP34 PAISAJISMO - Nazareno (Palicourea guianensis Aubl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		12.00		12.00

NP35 – NP35 PAISAJISMO - Nispero (Bellucia grossularioides (L.) Triana.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP36 – NP36 PAISAJISMO - Palocruz (Brownea ariza.Benth.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		25.00		25.00

NP37 – NP37 PAISAJISMO - Pán de Año (Artocarpus altilis (Parkinson) Fosberg.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		7.00		7.00

NP38 – NP38 PAISAJISMO - Patevaca (Bahuinia picta (H.B.K.) D.C.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP39 – NP39 PAISAJISMO - Pavito (Jacaranda mimosifolia D.Don)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP40 – NP40 PAISAJISMO - Payande (Pithecellobium dulce (Roxb.) Benth.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		37.00		37.00

NP41 – NP41 PAISAJISMO - Samán (Albizia saman (Jacq.) Merr.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP42 – NP42 PAISAJISMO - Mestizo (Cupania cinerea Poep. Et Endl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP43 – NP43 PAISAJISMO - Tachuelo (Lacmellea edulis Karst.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		9.00		9.00

NP44 – NP44 PAISAJISMO - Macano (Terminalia amazonica (J.F.Gmel.) Exell.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		16.00		16.00

NP45 – NP45 PAISAJISMO - Tuno (Miconia caudata (Bonpl.) DC.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP46 – NP46 PAISAJISMO - Tuno (Miconia dolichorrhyncha Naudin.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP47 – NP47 PAISAJISMO - Tuno (Miconia dolichorrhyncha Naudin.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP48 – NP48 PAISAJISMO -Tuno (Miconia stenostachya DC.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		16.00		16.00

NP49 – NP49 PAISAJISMO - Tuno (Miconia tomentosa (Rich.) D. Don ex DC.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		18.00		18.00

NP50 – NP50 PAISAJISMO - Tortolito (Schefflera morototoni (Aubl.) Maguire, Steyerm & frodin.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		18.00		18.00

NP51 – NP51 PAISAJISMO - Cachimbo (Anadenanthera peregrina (Vell.) Brenan.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP52 – NP52 PAISAJISMO - Zapote (Matisia cordata Humb. & Bonpl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP53 – NP53 PAISAJISMO - Cacao (Theobroma cacao L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP54 – NP54 PAISAJISMO - Indio desnudo (Bursera simaruba (L) Sarg.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP55 – NP55 PAISAJISMO - Inchi (Caryodendron orinocense Karst.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		20.00		20.00

NP56 – NP56 PAISAJISMO - Myrsine (Myrsine sp.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP57 – NP57 PAISAJISMO - Peinemono (Apeiba glabra Aubl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		13.00		13.00

NP58 – NP58 PAISAJISMO - Igua (Albizia guachapele (Kunth) Dugand.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		15.00		15.00

NP59 – NP59 PAISAJISMO - Pionia (Ormosia paraensis Ducke.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		14.00		14.00

NP60 – NP60 PAISAJISMO - Palma Chuapo (Socratea exorrhiza (Mart.) H.Wendl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		11.00		11.00

NP61 – NP61 PAISAJISMO - Palma Churrubay (Syagrus orinocensis (Spruce) Burret.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP62 – NP62 PAISAJISMO - Palma Cubarro (Bactris balanophora Spruce.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP63 – NP63 PAISAJISMO - Palma Cumare (Astrocaryum chambira Burret.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP64 – NP64 PAISAJISMO - Palma Moriche (Mauritia flexuosa H.& B.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP65 – NP65 PAISAJISMO - Palma Iraca (Cardulovica palmata R. et P.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP66 – NP66 PAISAJISMO - Palma de Coco (Cocos nucifera L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP67 – NP67 PAISAJISMO - Palma Zancona (Socratea exhorriza H.B.K.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP68 – NP68 PAISAJISMO - Palma Manaca (Euterpe precatoria Mark.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		34.00		34.00

NP69 – NP69 PAISAJISMO - Palma Caimito (Pouteria caimito (Ruiz & Pav.) Radlk.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		17.00		17.00

NP70 – NP70 PAISAJISMO - Palma Cometo (Iriartea cometo (Karst.) Wendl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		21.00		21.00

NP71 – NP71 PAISAJISMO - Palma Pepire (Bactris gacipaes Humb. & Bonp.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		10.00		10.00

NP72 – NP72 PAISAJISMO - Pasto gordura (Melinis minutiflora)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		1.171,71		1.171,71

NP73 – NP73 PAISAJISMO - Pasto Puntero (Hyparrhenia rufa)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie mayores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		1.084,91		1.084,91

NP74 – NP74 PAISAJISMO -Pasto Gramalote (Axonopus scoparius)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		437,52		437,52

NP75 – NP75 PAISAJISMO - Carretón Lila (Trifolium pratense L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		1.150,38		1.150,38

NP76 – NP76 PAISAJISMO - Pasto Guayacana (Imperata contracta)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		1.356,18		1.356,18

NP77 – NP77 PAISAJISMO - Pasto Rabo de zorro (Schizachyrium condensatum)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		187,51		187,51

NP78– NP78 PAISAJISMO - Helecho arborea (Cythea arborea)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		16.00		16.00

NP79– NP79 PAISAJISMO - Helecho / Cythea Cervantesiana

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		8.00		8.00

NP80– NP80 PAISAJISMO - Caña Agria (Cheilocostus speciosus (J.) Koenig.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		48.00		48.00

NP81– NP81 PAISAJISMO -Cordoncillo (Piper spp.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		48.00		48.00

NP82– NP82 PAISAJISMO - Abutilón Rojo (Abutilón insigne Pl.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986,00		986,00

NP83– NP83 PAISAJISMO - Alcaparro Doble (Senna viarum (Litttle) Irwin & Barneby.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986,00		986,00

NP84– NP84 PAISAJISMO - Camarón (Justicia brandegeeana Wassh. & L.B.Sm.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986,00		986,00

NP85– NP85 PAISAJISMO - Copa de oro (Allamanda cathartica L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986,00		986,00

NP86– NP86 PAISAJISMO - Caballero de la noche (Cestrum nocturnum L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		197.00		197.00

NP87– NP87 PAISAJISMO - Borrachero (Brugmansia arborea Lageth)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		592.00		592.00

NP88– NP88 PAISAJISMO - Francesina (Brunfelsia grandiflora D.Don.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		1381.00		1381.00

NP89– NP89 PAISAJISMO - Mussaenda (Mussaenda erythrophylla Schumach. & Thonn.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		2169.00		2169.00

NP90– NP90 PAISAJISMO - Arce Japones palmeado (Acer palmatum Thunb.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		197.00		197.00

NP91– NP91 PAISAJISMO - Campanilla (Clitoria ternatea L.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986.00		986.00

NP92– NP92 PAISAJISMO – Bencenuco (Hamelia patens Jacq.)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986.00		986.00

NP93– NP93 PAISAJISMO – Angelito (Monochaetum myrtoideum (Bonpl.) Naudin)

El presente ítem corresponde al conjunto de especie menores que reforzaran el paisaje llanero establecido por el especialista para así cumplir con las condiciones regionales y a su vez aportar con sus propiedades bióticas, la recuperación del terreno, alimentación de la fauna y protección de cauces mediante ecosistemas singulares.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		986.00		986.00

PABELLON DE AVES

Se ve la necesidad de incorporar el CAPITULO DE PABELLON DE AVES, el cual fue diseñado por la consultoría, con el fin de brindarle a la comunidad espacios arquitectónicos libres que apropien la cultura de la ciudad y denoten identidad y relación con el territorio, generando así espacios de recreación.

NP1– NP 1 PAB AVES– DESCAPOTE MECANICO.e= <o= 0.15m,Inc retiro.5 kms

El presente ítem corresponde a la remoción de la capa vegetal existente del área de intervención para la construcción del pabellón.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		69.81		69.81

NP2– NP 2 PAB AVES– EVACUACION MATERIAL SEDIMENTO. Acarreo max 5 Km

El presente ítem corresponde a la necesidad de evacuar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		26.38		26.38

NP3– NP 3 PAB AVES– RETIRO SOBRANTES <= 5 km. Inc cargue manual

El presente ítem corresponde a la necesidad de retirar el material de sedimento de las paredes de las diferentes excavaciones requeridos en el diseño.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		26.38		26.38

NP4– NP 4 PAB AVES– SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.

El presente ítem corresponde al transporte extra requerido para los diferentes materiales granulares de la estructura como de la evacuación del material proveniente de excavación.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3-KM		160.67		160.67

NP5– NP 5 PAB AVES– LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUIT (manual) inc plano

El presente ítem corresponde a la localización y replanteo topográficos de los diseños del pabellón con el fin de ubicar los diferentes elementos estructurales y arquitectónicos de este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		69.81		69.81

NP6– NP 6 PAB AVES– EXCAVA. MANUAL HUMEDA CONGLOMER. Incl retiro 5 km

El presente ítem corresponde a la excavación manual que se requiere para la construcción de la cimentación del pabellón de ves la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		25.91		25.91

NP7– NP 7 PAB AVES– CONCRET012.6 MPa,(1800 psi) Solado, limpieza

El presente ítem corresponde al concreto de 1800 psi, que se requiere para aislar la cimentación del pabellón de ves del terreno natural de la excavación realizada para la construcción de esta, dicha actividad garantiza la estructura y da cumplimiento a los estudios y diseños de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		9.17		9.17

NP8– NP 8 PAB AVES– CONCRETO ZAPATA 27,6MPa(4000 psi) Premezcla Aceler

El ítem corresponde al concreto de zapata que se requiere para la construcción de la cimentación del pabellón de ves, la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		1.73		1.73

NP9– NP 9 PAB AVES– CONCRETO VIGA CIMENTA 34,5MPa(4000 PSI) Premezclad

El presente ítem corresponde a la construcción de la viga en concreto que amarra cada una de las zapatas establecidas en los diseños estructurales de este espacio, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		3.47		3.47

NP10– NP 10 PAB AVES– VIGA CIMENTACION O.30X0.30 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6 D=1/2+F3/8 C/15

El presente ítem corresponde a la construcción de la viga en concreto que amarra los pedestales o columnetas en concreto, para así estar en condiciones aptas de recibir la placa de contrapiso del pabellón.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		74.55		74.55

NP11– NP 11 PAB AVES– PLACA DE CONTRAPISO (27.6 Mpa, 4000psi) PREMEZ

El presente ítem corresponde a la construcción de la placa de contrapiso capaz de resistir un tráfico pesado al que será sometido por el flujo de personas que lo visitaran.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		13.96		13.96

NP12– NP 12 PAB AVES– PISO EN CONCRETO BLANCO 3000 PSI E= 5CM, ACABADO PULIDO CON HELICOPTERO, MARCACIÓN DE DILATACIONES CON CORTADORA.

El presente ítem corresponde al acabado del piso que se implementara en este espacio con el fin brindar un acabado de piso capaz de resistir un tráfico pesado y brindar un aspecto llamativo para quienes transiten por este.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		69.81		69.81

NP13– NP 13 PAB AVES– CONCRETO PEDESTAL 27,6 MPa, (4000 psi)

El presente item corresponde al concreto de pedestales que se requiere para la construcción de la cimentación del pabellón de aves, la cual cumple gran función, debido a que esta es la encargada de transmitir las cargas de la estructura al suelo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3		3.38		3.38

NP14– NP 14 PAB AVES– MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA ANCLAJES Y RELLENOS DE PRECISIÓN PEDESTAL (0.35X0.35M - 0.40X0.40M), TIPO SIKAGROUT®-212 O SIMILAR. E=0.03M

El presente ítem es requerido para hacer la correcta adherencia y nivelación de la platina de ancle que permite las conexiones requeridas de la estructura metálica.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN		23.00		23.00

NP15– NP 15 PAB AVES– MALLA ELECTROSOLDADA fy= 5000 kg/cm2,500 Mpa

El presente ítem es el encargado de brindar una resistencia a la tracción de la placa de piso en concreto reforzado del pabellón de aves, se ve la necesidad de incorporar el presente ítem, el cual garantizara la calidad y correcto proceso constructivo de esta.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		145.20		145.20

NP16– NP 16 PAB AVES– ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2,G60)

El presente ítem corresponde a los aceros figurados que se requieren para darle la flexibilidad a los elementos estructurales del pabellón de aves y así garantizar la estabilidad de la estructura.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		413.08		413.08

NP17– NP 17 PAB AVES– ACERO ESTRUC. ASTM A-572G50 C.Incl sumi,monta, pint

El ítem corresponde al acero estructural establecido en el diseño, ya que, se plantea realizar el tabique de infraestructura (columnas y vigas) en acero estructural tipo A572 G50, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		3454.52		3454.52

NP18– NP 18 PAB AVES– ACERO ESTRUC. ASTM A-500 G C.Incl sumi,monta, pint

El ítem corresponde al acero estructural establecido en el diseño ya que, se plantea realizar las riostras y cerchas que sostienen la cubierta, las cuales estarán fijadas mediante platinas y soldadura en acero estructural tipo A500 GC, el cual garantizará una mayor vida útil a la estructura y disminuirá los gastos de mantenimiento debido a su durabilidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		1381.76		1381.76

NP19– NP 19 PAB AVES– ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin

El presente ítem corresponde al acero que se requiere para la elaboración de platinas que establecen los diseños para poder anclar cada uno de los elementos estructurales como las vigas y columnas del pabellón de aves.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG		481.85		481.85

NP20– NP 20 PAB AVES– BLOQUE CCTO 15X20X40 MORTERO 1:4

El presente ítem corresponde al muro de confinamiento que se genera entre las columnetas y las vigas de amarre para poder dar resistencia a los elementos propuestos y sobre este generar un tipo de acabado sobre una de sus caras.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		32.77		32.77

NP21– NP 21 PAB AVES– PINTURA IMPERMEABILIZANTE VARETA O SIMILAR SOBRE MADERA EN EXTERIORES

El presente ítem corresponde a la pintura establecida en las especificaciones técnicas para los acabados en madera que se complementan en los senderos y puentes de madera y metálicos.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2		88.73		88.73

NP22– NP 22 PAB AVES– PANEL DE MADERA

El presente ítem corresponde al acabado de los elementos en madera como los paneles que permiten generar las divisiones o poder instalar para más adelante la infografía de este espacio, va color según las especificaciones técnicas según el consultor.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML		88.73		88.73

IMPLEMENTACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL

Debido a la necesidad de implementar las medidas descritas en el permiso de aprovechamiento forestal, se requiere de un presupuesto ambiental que garantice el cumplimiento de dichas medidas.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
				$ 254.124.356,00

MENORES CANTIDADES

Debido a la verificación de los estudios y diseños entregados por la consultoría se ve la necesidad de realizar un ajuste de menores cantidades de obra, las cuales no son necesarias para la construcción del parque metropolitano alma viva, ya sea por la mala cuantificación de cantidades como la de inconvenientes presentados a la hora de intervenir diferentes tramos del parque. Por ende se mencionan los ítems a disminuir a continuación:

MUSEO

39 -1.7.3.3 - MURO LADRI. CARTAGENA A MANO PERFORACION VERTICAL 4,5X10X30CMS. MORTERO 1:4

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	826.82		241.15	585.67

40 – 1.7.3.4 - ENCHAPE EN MURO LADRI. CARTAGENA A MANO PERFORACION VERTICAL 2X4,5X30CMS MORTERO 1:4

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	438.91		291.89	147.02

215 – 1.22.1.1 - Suministro e instalacion Unidad condensadora tipo refrigerante variable VRF de 192,000 Btu/hr nominales 220 vac PH3 R-410a

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

216 – 1.22.1.2 -Suministro e instalacion Unidad condensadora tipo refrigerante variable VRF de 144,000 Btu/hr nominales 220 vac PH3 R-410a.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

217 – 1.22.1.3 - Suministro e instalacion Unidad interior tipo cassete de 4 vias refrigerante variable de 48,100 Btu/hr nominales 220 vac Ph 1 R-410a, incluye panel frontal, control remoto y soporteria.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	3.00		3.00	0.00

218 – 1.22.1.4 – Suministro e instalacion Unidad interior tipo cassete de 4 vias refrigerante variable de 42,000 Btu/hr nominales 220 vac Ph 1 R-410a, incluye panel frontal, control remoto y soporteria.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	4.00		4.00	0.00

219 – 1.22.1.5 – Suministro e instalacion Unidad interior tipo cassete de 4 vias refrigerante variable de 28,000 Btu/hr nominales 220 vac Ph 1 R-410a, incluye panel frontal, control remoto y soporteria.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	7.00		7.00	0.00

220 – 1.22.1.6 – Suministro e instalacion Unidad interior tipo cassete de 4 vias refrigerante variable de 24,200 Btu/hr nominales 220 vac Ph 1 R-410a, incluye panel frontal, control remoto y soporteria.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

221 – 1.22.1.7 –Suministro e instalacion Unidad interior tipo cassete de 1 vias refrigerante variable de 12,300 Btu/hr nominales 220 vac Ph 1 R-410a, incluye panel frontal, control remoto y soporteria

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	3.00		3.00	0.00

249 – 1.22.1.35 – Suministro e instalacion Unidad condensadora tipo refrigerante variable VRF de 216,000 Btu/hr nominales 220 vac PH3 R-410a,

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

250 – 1.23.1.1 – MOBILIARIO MF-T1 - ESCRITORIO Y ALMACENAMIENTO Cajoneras + credenza izquierda + almacenamiento alto entre columnas + fabricado en madecor RH 15 mm + madecanto flexible y rigido + almacenamiento bajo entre columnas + superficies de trabajo y puertas corredizas almacenamiento alto fabricados en madera pino + acabado al natural.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

251 – 1.23.1.2 – MOBILIARIO MF-T3 - ESCRITORIO Y ALMACENAMIENTO Cajoneras fabricadas en madecor RH de 15 mm + madecanto flexible y rigido + sistema de apertura corredera oculta + base con niveladores + superficie de trabajo entamborada + fabricada en madera pino + acabado natural en laca + sistema de anchaje a muro con herraje metalico + ombligos. Base tubular en CR de 1 1/2 " Acabado en pintura electrostática

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

252 – 1.23.1.3 – MOBILIARIO MF-T4 - ESCRITORIO Y ALMACENAMIENTO Credenza flotante - Cuerpo en madera pino + acabado pintura natural + Sistema de anclaje a muro tipo cuchilla. Dimensiones 275 x 55 x 50 / Puesto de trabajo: - Cajonera fabricado en madecor RH 15 mm + madecanto flexible y rigido + sistema apertura corredera oculta + base con niveladores + superficie de trabajo fabricada en madera pino + acabado al natural en laca. Dimensiones 184 x 60 x 75. Base tubular en CR de 1 1/2 " Acabado en pintura electrostática

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

253 – 1.23.1.4 – MOBILIARIO MF-T6 - NICHOS DE EXPOSICION. Base nicho - Fabricada en madecor de 36 mm + acabado en cemento o similar + madecanto rígido.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

254 – 1.24.1.1 – PUERTA BATIENTE ENTAMBORADA EN MADERA CON MARCO OCULTO. CERRADURA MARCA YALE LÍNEA COMERCIAL, DE USO RUDO CON MANIJA MODELO EIFFEL COLOR ACERO ACABADO CROMO MATE O SIMILAR

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	35.91		35.91	0.00

255 – 1.23.2.2 – PUERTA CORREDIZA ENTAMBORADA EN MADERA CON MARCO OCULTO. ACABADO EXTERIOR EN TABLERO CONTRACHAPADO DE MADERA O PLYWOOD, REFERENCIA "DUNA" DE PELIKANO O SIMILAR. CERRADURA MARCA YALE LÍNEA COMERCIAL, DE USO RUDO CON MANIJA MODELO EIFFEL COLOR ACERO ACABADO CROMO MATE O SIMILAR

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	1.85		1.85	0.00

256 – 1.23.2.3 –PUERTA CORREDIZA TIPO PERSIANA EN MADERA CON 3 CUERPOS MOVILES Y 2 FIJOS, CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO AL INTERIOR

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	59.90		59.90	0.00

257 – 1.23.2.4 –PUERTA TIPO PERSIANA EN MADERA, COMPUESTA POR 4 PANELES DESLIZANTES Y PIVOTANTES RESPECTO SU EJE CENTRAL, CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO AL INTERIOR, ALTURA SEGÚN DETALLE DE PUERTAS RIEL SUPERIOR OCULTO EN LOSA SUPERIOR Y GUÍA INFERIOR A RAS DE PISO ACABADO. MECANISMO DE CIERRE SEGÚN FABRICANTE

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	53.34		53.34	0.00

297 – 2.1.6.1 – CABLE XLPE15KV No. 2/0 (3 hilos)

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	9.00		9.00	0.00

318 – 2.1.8.2 –TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 45 KVA

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

361 – 2.1.11.5 – PLANTA DIESEL TIPO STAND BY, DE 150 KVA, EFECTIVOS A NIVEL VILLAVICENCIO, 440V/254V, CASETA INSONORA Y TANQUE PATÍN DE 300 LTS, INC DESFOGUE Y ACC DE CONEXIÓN Y FIJACIÓN

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

362 – 2.1.11.6 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SECO 150 KVA CLASE H, DYN5, TIPO ABIERTO, FACTOR K=1, DPS 15 KV, 13,2 KV / 440V.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1.00		1.00	0.00

SALA AMBIENTAL

490 – 1.1.2.4 – SOBREACARREO CARRETILLA INC PALEO M3-ML

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3-ML	50.00		50.00	0.00

496 – 1.4.1.1 – PEDEST CONCRETO 27.6 MPa(4000) 35*35

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	31.00		31.00	0.00

498 – 1.6.2 – AULA AMBIENTAL - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA + CUBIERTA SEGÚN DETALLES - NO INCLUYE TEJA

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	295.00		295.00	0.00

PABELLON DE MAMIFEROS

588 – 1.1.2.4 – SOBREACARREO CARRETILLA INC PALEO M3-ML

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3-ML	16.00		16.00	0.00

594 – 1.4.1.1 – PEDEST CONCRETO 27.6 MPa(4000) 35*35

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	19.50		19.50	0.00

597 – 1.5.1.2 – ACERO ESTRUCT T. ASTM A36. Inc sumi,fabri,mont,pin

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
KG	4506.97		3835.81	671.16

600 – 1.8.1.1 – PABELLONES - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA + CUBIERTA TIPO PERGOLA SEGÚN DETALLES

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M2	71.85		71.85	0.00

CONSTRUIR RED HIDROSANITARIA - RCI – URBANISMO

703 – 3.6 – Sistema de drenaje, Zanja de infiltración Inc Tub Perforada de 150 MM 6" - Incluye Geotextil NT 1800 Grava 1"-2"

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M3	648.10		389.00	259.10

REDES ELÉCTRICAS URBANISMO

713 – 1.1 – SALIDA DE ILUMIN BALA LED INC TUB EMT 1/2" y ACC (SIN LUMINARIA)

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	592.00		592.00	0.00

724 – 3.4 – CANALIZACION PARA 6 DUCTOS PVC 6"

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M	85.00		85.00	0.00

725 – 3.5 – CANALIZACION PARA 4 DUCTOS PVC 6"

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M	223.00		223.00	0.00

727 – 3.7 – TUBERÍA IMC 4Ø6" INC ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
M	60.00		60.00	0.00

SENDERO TIPO 1

787 – 1.4.1.1 – PEDEST CONCRETO 27.6 MPa(4000) 35*35

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	188,00		188,00	0.00

792 – 1.7.1.1 – SENDEROS TIPO 1 PUENTE - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	252.02		252.02	0.00

SENDERO TIPO 2

807 – 1.7.1.1 – SENDEROS TIPO 2 PUENTE - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	48.18		48.18	0.00

SENDERO TIPO 3

817 – 1.4.1.1 – PEDEST CONCRETO 27.6 MPa(4000) 35*35

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	16.20		16.20	0.00

SENSERO TIPO 4

834 – 1.4.1.1 – PEDEST CONCRETO 27.6 MPa(4000) 35*35

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	52.50		52.50	0.00

839 – 1.7.1.1 – SENDEROS TIPO 4 PUENTE - ESTRUCTURA MADERA INMUNIZADA

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	151.68		151.68	0.00

PUENTE EN CONCRETO 2

861 – 1.4.6.6 – APOYO ELASTOMERICO DUREZA 50 DE DIMENSIONES 180MMX180MMX15MM, INCLUYE MORTERO AUTONIVELANTE TIPO SIKAGROUT-200 O SIMILAR DE DIMENSIONES 0.25MX0.60MX0.03M

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	14.00		14.00	0.00

863 – 1.6.1.1 – BARANDA MET CON ELE Y PASAM EN ACERO 2"(H=0.92m)

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	167.80		167.80	0.00

PUENTE EN CONCRETO 3

877 – 1.7.1.1 - BARANDA MET CON ELE Y PASAM EN ACERO 2"(H=0.92m)

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	98.00		98.00	0.00

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

CONCLUSIONES

Una vez expuesta la problemática, junto con su alternativa de solución se ve la necesidad de solicitar una MODIFICACION .005, UNA ADICION EN VALOR DE CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.532.411.472.00) Y UNA PRORROGA EN TIEMPO DE SEIS (06) MESES, la cual garantizara la estabilidad de la obra, la vida útil de esta, como el debido proceso constructivo y calidad de materiales necesarios para la implementación de los estudios y diseños entregados por la consultoría y el cumplimiento del objeto contratado.

10. ANEXOS

- Acta de modificación de cantidades de obra
- Memorias de calculo
- Análisis de precios unitarios
- Cotizaciones.
- Acta de adición y/o prórroga del contrato

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe se firma el dia _____.

RICARDO ANDRES GONZALEZ PARRA
TP. 17202-118844
DIRECTOR DE OBRA

DANIEL CASTRO GONZALEZ
TP. 25202-160586
RESIDENTE DE OBRA